



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 31

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 31

**Celebrada el día 21 de diciembre de 2004, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2004)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2005.
2. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda en el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	1818	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Alonso Díez (Grupo Socialista); De la Hoz Quintano (Grupo Popular); y Otero Pereira (Grupo Mixto).	1818
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	1818	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación las enmiendas debatidas y la Sección 08 completa. Es aprobada la Sección debatida.	1829
Sección 08		Sección 09	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas y votos particulares a la Sección 08 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno.	1818	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas y votos particulares a la Sección 09	

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<p>del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno. 1830</p> <p>En el debate intervienen los Procuradores Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista); Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular); y Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). 1830</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación las enmiendas debatidas y la Sección 09 completa. Es aprobada la Sección debatida. 1838</p> <p>Sección 10</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas y votos particulares a la Sección 10 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno. 1839</p> <p>En el debate intervienen los Procuradores Sres. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) y González Núñez (Grupo Popular). 1839</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación las enmiendas debatidas y la Sección 10 completa. Es aprobada la Sección debatida. 1844</p> <p>Secciones 20, 21, 22, 31 y Artículo 2</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación las Secciones 20, 21, 22, 31 y el Artículo 2. Son apro-</p>	<p>bados. Queda aprobada la Ley de Presupuestos de Castilla y León para el año dos mil cinco. 1844</p> <p>Segundo punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 13.</p> <p>El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día. 1845</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas y votos particulares al Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno. 1845</p> <p>En el debate intervienen los Procuradores Sres. Fernández Suárez (Grupo Socialista) y Jiménez García (Grupo Popular). 1845</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación las enmiendas y votos particulares, así como el articulado, Disposiciones Transitorias, Derogatoria, Finales, Exposición de Motivos y Título de la Ley. Queda aprobada la Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas. 1852</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión. 1852</p> <p>Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos. 1852</p>

[Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

Sección 08

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días. Silencio, Señorías. Señorías, reanudamos la sesión con el debate y votación de las enmiendas de la Sección 08, de la Consejería de Economía y Empleo. Las Enmiendas número 526, 527, 528 y siguientes y sucesivas, hasta la 609, del Grupo Parlamentario Socialista que se mantienen para su defensa en Pleno. Tiene un turno para su defensa a favor, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el Procurador don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. El presupuesto de la Consejería de Economía es la confirmación del poco caso que la Junta de Castilla y León está haciendo a las conclusiones de la Comisión de Evolución de la Población. De hecho, dos de las partidas, en un caso que desaparece y en otro caso se reduce, es la destinada a polígonos industriales en pequeños municipios y al fondo de natalidad. El fondo de natalidad, en el cual había una línea de ayudas, o hay todavía una línea de ayudas, dentro de la Consejería, destinadas a la contratación de personas que sustituyan a las mujeres que se incorporen al mundo laboral, y la línea esa ha sido reducida de forma significativa; lo cual evidencia, por un lado, el fracaso del Plan de Natalidad en materia de creación de empleo y, por otro lado, el poco caso -como decía antes- que se hace a las conclusiones de la Comisión de Evolución de la Población.

Está claro que en Castilla y León, en este tiempo, se ha creado empleo; pero también está claro que la pérdida de población que trabaja se centra fundamentalmente en los jóvenes, en los menores de veinticinco años es la población que sigue emigrando de Castilla y León. Y, después de diecisiete años de Gobierno del Partido Popular, no se han aprovechado las posibilidades, las oportunidades que existen; en muchos casos, simplemente la proximidad a Madrid, que otras Comunidades han aprovechado, y que la Comisión de Evolución de la Población así constata, lo cierto es que desde la Junta de Castilla y León no se ha servido aprovechar esta posibilidad.

Tenemos una serie de retos, fundamentalmente aproximarnos a Europa en materia de empleo, en materia de competitividad, y lo cierto es que avanzamos tan despacio que nunca alcanzaremos los objetivos que se fija la propia Unión Europea.

La Cumbre de Lisboa fijó unos objetivos en materia de empleo, para el año dos mil cinco, el año que vamos a empezar en pocos días, teníamos que haber alcanzado una tasa de actividad de las... para las mujeres del 57%, y estamos a trece puntos de los objetivos de la Cumbre de Lisboa, trece puntos. Está claro que Castilla y León no va a alcanzar, en materia de empleo para las mujeres, nunca los objetivos que ha fijado la Unión Europea, los objetivos que, de alguna forma, marcan que estamos mejorando en el empleo de las mujeres.

Otro... otro dato importante, que es el gasto en investigación y desarrollo, la media de Castilla y León...

ustedes han hecho alarde en muchas ocasiones de que estábamos ya en el quinto puesto en España, saben que hemos perdido un puesto, pero lo más preocupante no es eso, sino que estamos un 20% por debajo de la media de España. Está claro que las mejoras que se producen son muy simples, son muy reducidas y son insuficientes para acercarnos a esos objetivos que permiten que Castilla y León tenga un nivel de desarrollo y de empleo que, por lo menos, los socialistas deseamos.

Esto, unido a la mala gestión que se hace de las ayudas. Desde la Consejería de Economía y Empleo, la línea fundamental para crear empleo y para crear empresas son las subvenciones, y las subvenciones tardan en resolverse, se resuelven mal y se resuelven tarde.

El Grupo Socialista hemos presentado ochenta y cuatro enmiendas en la Consejería de Economía y Empleo; ochenta y cuatro enmiendas que tienen como objetivo modificar esta situación que he descrito, y que, además, desde luego, yo les plantearía que tomaran en consideración en la medida de que durante cinco años hemos estado planteando que se creara un plan industrial en Castilla y León, cinco años insistiendo en la necesidad de que Castilla y León dispusiera de un plan industrial, y cinco años rechazando el Grupo Popular esa posibilidad de que en Castilla y León se dispusiera un plan industrial. Hace pocas semanas convocaban a los sindicatos para poner en marcha un plan industrial en Castilla y León.

Está claro que ustedes sistemáticamente rechazan nuestras enmiendas, pero lo cierto es que esos cinco años que han perdido de poner en marcha ese plan industrial les ha perdido Castilla y León, se han perdido las posibilidades de empleo, se han perdido esas posibilidades de desarrollo, que antes constataba con datos de que estamos peor que la media de España, estamos peor, lógicamente, que la media de la Unión Europea, que debe ser nuestro objetivo.

En este presupuesto planteamos tres enmiendas generales que nos parece que son fundamentales para alcanzar esos objetivos de convergencia en materia de empleo con la Unión Europea. Planteamos que se ponga en marcha una línea de ayudas para contribuir a que las empresas se adapten a los... exigencias, a los objetivos fijados por el Protocolo de Kioto. Están ustedes -y así lo han manifestado públicamente- muy preocupados con que... con los efectos en Castilla y León y en las provincias de Castilla y León de los objetivos del Protocolo de Kioto; pero lo cierto es que en el Presupuesto no existe nada destinado a favorecer que las empresas de Castilla y León se adapten a ese objetivo, a esos... exigencias del Protocolo de Kioto.

Planteamos también que se ponga en marcha un plan de convergencia tecnológica. Nos parece que es necesari-

rio que se concreten más y se adopten medidas que permitan que España y que Castilla y León se adapte a los... a los objetivos que tiene y a la media europea en materia de gasto en investigación y desarrollo.

Y, por último, planteamos algo que, sin duda, contribuye de forma significativa a mejorar la competitividad de las empresas, porque mejora su productividad, que es la creación de centros logísticos de transporte. Otras Comunidades, como es Aragón, han hecho de Zaragoza un gran centro logístico de transportes, que está contribuyendo de forma importante al desarrollo de esa Comunidad. Castilla y León carece de ese tipo de instalaciones.

Y, en consecuencia, con estas tres medidas entendemos que nuestras empresas estarían en mejores condiciones para ser más productivas, para ser más competitivas, para poder desarrollarse en el mercado internacional en el que estamos en este momento inmersos.

Planteamos otra serie de enmiendas dirigidas a fomentar el desarrollo del comercio tradicional, el comercio en el pequeño... en los pequeños municipios; en los grandes municipios que tenga posibilidad el comercio tradicional de competir con las grandes superficies.

Planteamos una serie de medidas destinadas a la atracción de empresas a través de la creación de suelo industrial, de viveros de empresas en aquellas provincias en las cuales existe menos actividad empresarial.

Y todas estas medidas las planteamos a partir de detraer el gasto de lo que se llama "inmovilizado inmaterial". Hay 1.400 millones de las antiguas pesetas, 8.400.000 euros, destinados a inmovilizado inmaterial. Un gasto que ustedes destinan, fundamentalmente, a hacer estudios que luego no se aplican, que destinan a jornadas, a foros, a actividades que no tienen más sentido, en muchos casos, que justificar su falta de iniciativa en medidas concretas y comprometidas para el desarrollo empresarial y la creación de empleo en Castilla y León, que, en definitiva, esta cantidad tan importante de 1.400 millones de pesetas la hemos concretado en esas enmiendas que antes les citaba. Esa partida de origen y los 12.000.000 de euros que no me han concretado en qué se van a destinar para suelo industrial. Y, en consecuencia, planteamos también una serie de enmiendas que comprometen ese presupuesto para que se cree suelo industrial, para que se pongan en marcha iniciativas empresariales dentro de Castilla y León.

En ese sentido, también planteamos enmiendas para que se cree un parque tecnológico en Salamanca, se cree un parque empresarial en Palencia, y, en definitiva, se vaya dotando a la Comunidad de aquellas condiciones que nos permitan ser más competitivos.

Otro de los conceptos que han castigado en el Presupuesto es el concepto destinado al plan solar. Había unos compromisos para poner en marcha un importante plan solar en Castilla y León. Año tras año, no se está gastando el dinero destinado a... o por lo menos comprometido con el plan solar. Y otra enmienda va dirigida, en ese sentido, para que se incrementen las partidas destinadas al plan solar de Castilla y León. [Murmulllos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: En materia de empleo, planteamos un conjunto de enmiendas que tienen un sentido concreto, y es saber cuál son sus compromisos en materia de creación de empleo. Nuestras enmiendas están inspiradas -por decirlo de alguna manera- de la propia intervención del Consejero. No se puede ir a la Comisión a explicar los Presupuestos, a decirnos que se van a gastar unas cuantías concretas en fomentar el empleo a las mujeres, en fomentar el empleo de los jóvenes, en fomentar el empleo a través de los autónomos o los nuevos yacimientos de empleo, y después cogemos el Presupuesto y no haya partidas específicas para saber exactamente cuál es el compromiso que tienen en materia de creación de empleo de mujeres, en materia de *empleación* de jóvenes o en materia de fomento del autoempleo. Por eso nuestro Grupo lo que ha hecho ha sido concretar económicamente cuál es el gasto que entendemos que debe ir a cada uno de esos conceptos.

Y planteamos otro... otra medida importante, en materia de creación de empleo, a través de la ayuda a domicilio. Entendemos que la ayuda a domicilio es una necesidad que tenemos en Castilla y León, y, en consecuencia, ustedes ya han anunciado que van a hacer algo en ese sentido; pero, desde luego, su línea de actuación es insuficiente, es una cuantía muy reducida, y, en consecuencia, lo que hacemos es ampliar ese tipo de actuaciones.

En definitiva, nuestras enmiendas están dirigidas a crear empleo en nuestra Comunidad, a fomentar la creación de empresas.

(Y con esto termino). Mire, en unas jornadas desarrolladas por el Consejo Económico y Social sobre la población y su desarrollo en Castilla y León, se llegaba a una conclusión clara: no es posible decir a la vez que hay una buena política económica, cuando se está perdiendo población. Y eso es lo que ocurre en Castilla y León; es decir, ustedes permanentemente hacen un alarde de la buena política económica, pero los indicadores -que no engañan- es la pérdida de población. Y, en consecuencia, o cambian esa política económica y... en el sentido de que están planteadas nuestras enmiendas, o, de lo contrario, Castilla y León seguirá

languideciendo, Castilla y León seguirá perdiendo población. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Buenos días. Pues, efectivamente, para oponernos a las enmiendas presentadas por parte del... del Grupo Socialista, un total de ochenta y tres enmiendas -creo recordar- a un presupuesto que, basado en los... en la experiencia de ejercicios anteriores y en el buen resultado económico alcanzado en ejercicios anteriores, pretende, ni más ni menos, que continuar el impulso de la creación y consolidación de nuestra economía, con un objetivo mediano e inmediato que no es otro que el de la creación de empleo y alcanzar el objetivo del pleno empleo.

Estamos hablando de un presupuesto que crece un 10% respecto al crecimiento del año dos mil cuatro, tres puntos por encima de lo que crece la media de los Presupuestos Generales de la Consejería de... de la Junta de Castilla y León, que en el ámbito del empleo crece un 8% y que en el ámbito de la economía crece un 16%, y... y muy especialmente crece en aquellas partidas destinadas a I+D+i, superando -y contrariamente a lo expresado por usted- el objetivo que el propio Presidente se marcó al inicio de la Legislatura, y era el de que en el año dos mil seis alcanzásemos el 2,5 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma a I+D+i. Pues bien, ese objetivo anunciado para el año dos mil seis del 2,5 -repito- de los... de los Presupuestos destinados a I+D+i, se pueda alcanzar y se alcance y se constate su alcance en estos presupuestos para el año dos mil cinco, en los cuales más del 2,5% se destinan a I+D+i.

Además, un presupuesto que es absolutamente inversor, en el cual los gastos de capital suponen el 81% del presupuesto y existe una contención de los gastos corrientes absolutamente notable. Esto nos va a permitir, como nos ha permitido en años anteriores, continuar un ritmo de crecimiento económico y un ritmo de creación de empleo superiores a los de la media nacional, como ha ocurrido en años anteriores. Y eso que hay que reconocer que para este año que viene, y dada la situación actual económica española, el objetivo no va a ser tan fácil de alcanzar, no por culpa de la Junta de Castilla y León, sino, desgraciadamente, por la situación económica de España, que ya empieza -desgraciadamente, repito- a encender importantes y significantes luces de alarma en cuanto al desarrollo de todos sus indicadores y que, por cierto, y por tanto, afectan a la Comunidad Autónoma de Castilla y León como, lógicamente, parte afectada en el desarrollo de las políticas económicas a... de nivel estatal y también, desgraciadamente, internacional.

Las enmiendas presentadas por parte del Grupo Socialista, al margen de ser prácticamente idénticas a las presentadas... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... Decía...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... decía, Presidente, que las enmiendas del Grupo Socialista, al margen de ser prácticamente idénticas, prácticamente fotocopiadas, a lo que fueron las enmiendas del año pasado, no aportan, no aportan absolutamente nada a lo que es y lo que ha de ser un presupuesto considerado, además, por los agentes sociales como necesario para la evolución económica y del empleo de nuestra Comunidad Autónoma.

Yo no voy a entrar, señor Alonso -porque nunca lo hago-, en la oposición a las enmiendas por el origen, por las cantidades de las que detraen. Simplemente, y como recomendación para años posteriores, le diré que tenga un poco más de cuidado, pues... pues parece, ciertamente, absurdo detraer fondos de inversión industrial o de inversión en polígonos industriales para aportárselo a la creación de empleo a través del Plan de Empleo, para después hacer exactamente lo contrario: detraer fondos del Plan de Empleo para la creación de polígonos industriales. No me he esforzado siquiera en sacar el saldo, pero el saldo neto que quedaría, contabilizadas unas y otras enmiendas, pero... mucho me temo que sería perjudicial tanto para la industria como para el empleo. Le digo esto para ejercicios posteriores.

Y también le recomiendo que para años posteriores, y dado que estas enmiendas están copiadas de las del año pasado, le recuerdo que la situación ha cambiado, y que ya sería importante que, al menos en esta Consejería, considerasen ustedes que, a la hora de hacer enmiendas, tengan en cuenta lo que ustedes mismos están haciendo o lo que ustedes mismos tienen capacidad de hacer a través de Administraciones que sí tienen competencia en materia económica. Porque le recuerdo que el Estado tiene competencias en materia económica, que el Estado tiene competencias en materia de empleo; y muchas de las cuestiones que usted solicita aquí para que ejecute la Junta de Castilla y León, para que haga la Junta de Castilla y León, perfectamente las podría realizar el Gobierno de la Nación -por ejemplo, en el ámbito de polígonos industriales; por ejemplo, en el ámbito del empleo-, y no me consta ni que... ni que estén incluidas en los Presupuestos Generales del Estado, ni me consta tampoco que el Partido Socialista de Castilla y León haya enmendado esos Presupuestos

para... para llevar a cabo alguna de esas acciones que ustedes consideran tan necesarias. Si tan necesarias son para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ustedes las solicitarían o pedirían al señor Montilla que las incluyese en su planificación económica o planificación presupuestaria para el año que viene.

Y centrándome ya en el... en el contenido concreto de las enmiendas que ustedes plantean, y por centrarme en algunas de las áreas, o intentando llegar al menos a todas, le diré, respecto a equipamientos comerciales, ustedes, en equipamientos comerciales, piden 700.000 euros en siete enmiendas. Mire, para lo que ustedes piden, que son convenios con Ayuntamientos, en estos presupuestos hay 5.000.000 de euros. Efectivamente, ¿podrían aumentarse los créditos? Podrían aumentarse los créditos. Ahora, dígame usted: ¿considera o no una cuantía suficiente destinar a la colaboración con Ayuntamientos 5.000.000 de euros para actuaciones en el ámbito comercial, mejora de los entornos y promociones feriales?

Hay algunas enmiendas a las cuales ni siquiera voy a hacerme... voy a hacerle referencia, porque es que, sencillamente, ni pertenecen a esta... a esta Comisión, ni pertenecen a esta Sección. Me parece muy bien que me hable usted de los centros logísticos de transporte, pero creo... quiero recordarle -como ya le hice el año pasado, porque esta enmienda es de las que vienen del año pasado-, los centros logísticos de transporte no son competencia de Economía, no lo eran el año pasado, cuando presentó esta enmienda, y no lo son este año, cuando presenta de nuevo la misma enmienda. A ver si tenemos suerte y el año que viene ya la retira del documento base a través del cual saque usted las enmiendas anuales que presenta.

Entrando en el ámbito energético, y nos vuelve a hablar un año más usted del Plan Solar, pretendiendo añadir unas cantidades a un subprograma que ya está dotado con... con 8,5 millones de euros, un 25% más de lo que estaba el año pasado destinado a... y con el título de "Energías Renovables", destinado a la potenciación -vía planes- de la energía o la generación energética minihidráulica, a través de la biomasa, solar, y, por supuesto, también la energía eólica.

Me sorprende que me hable usted y que tenga -perdóneme que se lo diga así- la osadía de hablarme de las actuaciones de la Junta de Castilla y León para el cumplimiento del Protocolo de Kioto. Hombre, no creo que sea el momento ni que estén ustedes hoy del todo legitimados para hablarnos aquí de las actuaciones de la Junta de Castilla y León para el cumplimiento del plan de Kioto.

La mejor actuación que podrían hacer ustedes en beneficio de esta Comunidad Autónoma, en beneficio, al menos, de las centrales térmicas y también de las

empresas mineras de esta Comunidad Autónoma, es hablar con el señor Montilla –que, supongo, será, aparte de su colega, su amigo– y decirle que haga el favor de retirar esa propuesta que se ha realizado, que abocaría, desgraciadamente, a las empresas térmicas, a las centrales térmicas de nuestra Comunidad Autónoma, y también, y desgraciadamente, a las empresas mineras de nuestra Comunidad Autónoma, abocadas al cierre en un marco no muy lejano, de en torno a diez años; y eso como consecuencia de la propuesta que ustedes han realizado de Plan de Asignación de Emisiones.

Y esto no son palabras mías, son palabras, desgraciadamente, de las propias empresas mineras, de las propias empresas eléctricas, y también de los sindicatos. Por tanto, hombre, reconózcame que es ciertamente osado que hoy plantee usted o ponga sobre la mesa actuaciones de la Junta de Castilla y León en materia de cumplimiento del Protocolo de Kioto.

Y se centra usted de nuevo, y de forma reiterada, en el tema de los polígonos. Se lo dije en la Comisión, aunque, a lo mejor, como usted no utilizó el derecho a réplica no pudimos profundizar en ello: 12.000.000... perdón, 55.000.000 de euros se destinan este año a actuaciones industriales, a actuaciones en polígonos industriales.

Usted me dice que la partida ha desaparecido. La partida no ha desaparecido, 55.000.000 de euros que le han sido explicados en la comparecencia del Consejero, pero también en la comparecencia de Gesturcal. Yo, en la Comisión, le hice la narración de las actuaciones en polígonos industriales que se iban a realizar en nuestra Comunidad Autónoma el año que viene, si quiere se la reitero, no tengo problema ninguno en hacerlo; pero, hombre, no tenga usted la valentía de decir que no existe dinero para la ejecución de polígonos industriales en nuestra Comunidad Autónoma, porque le repito, y le reitero, y le recuerdo que Gesturcal tiene aprobado un Plan de Suelo Industrial con una inversión de 300.000.000 de euros, de los cuales... de los cuales 55 se ejecutarán este próximo año. Le repito: es un Plan dos mil dos-dos mil siete, que usted creo –y por la vigencia que lleva ya el Plan– debería de conocer. Estamos hablando de diez... de diez millones de metros cuadrados de suelo industrial, al margen de los dos nuevos parques tecnológicos y la ampliación del Parque Tecnológico de Boecillo. No tengo inconveniente en hacer lo mismo que le hice en la comparecencia: indicarle las actuaciones que se van a realizar, que son públicas, y que son... están aprobadas por parte de Gesturcal, y que son las que se van a llevar el año... llevar a cabo el año que viene.

Ya le he hablado de los centros logísticos de transporte, esperando el año que viene rectifique usted el error, el error que año tras año cometen en sus enmiendas.

Y, volviendo a una de las cuestiones que le planteaba al principio respecto a los fondos destinados a I+D+i, le recuerdo, le recuerdo –porque también es público– que existe un plan de convergencia tecnológica que ustedes... perdón, una Estrategia Regional de I+D+i; ustedes nos proponen exactamente lo mismo con otro nombre; y le diré, le diré –como le decía antes, y no me cansaré de repetírselo– que somos, en este momento, una de las Comunidades Autónomas que más porcentaje de sus Presupuestos destinan a I+D+i, y que somos la quinta o la sexta Comunidad Autónoma –como usted quiera– en esfuerzo tecnológico en nuestro país.

Y terminando ya con la materia de empleo, oiga... y haciéndole la salvedad, la misma que le hacía respecto a la política industrial y a las posibles actuaciones que ustedes pueden realizar a través, por ejemplo, de SEPES, le diré: en materia de empleo, la mayoría de los fondos que se gastan en Castilla y León son transferencias finalistas del Ministerio de Trabajo, que se deciden en la Conferencia Sectorial y cuyos objetivos los marca el Ministerio de Trabajo. Creo que un castellano-leonés es el Ministro de Trabajo. A usted... usted podría dirigirse a él y decirle si está usted de acuerdo o no con estas enmiendas. Repito, no me consta... no me consta que el Grupo Socialista de Castilla y León haya enmendado los Presupuestos del Ministerio de Trabajo para introducir las modificaciones que usted aquí hace. Y eso, esas... esas cuantías son más importantes que las que destina la propia Junta de Castilla y León a la consecución de los objetivos del... del Plan de Empleo.

Y del Plan de Empleo le voy a hablar. Usted me dice: "No sabemos por qué ustedes destinan una serie de cantidades a una serie... a un... al cumplimiento de una serie de objetivos". Yo se lo voy a recordar: porque tenemos firmado un Plan de Empleo; porque tenemos firmado con los sindicatos y con los agentes sociales, fruto del diálogo social, un Plan de Empleo; y ese documento, ese documento que incluye un Anexo Económico, es el que nos marca las prioridades de ejecución de... del gasto en materia de empleo, y de ahí se resuelven... y de ahí se... se extraen las actuaciones que se van a llevar a cabo.

Si quiere, también puedo –y, a lo mejor, por parte del tiempo no podré dedicarle mucho tiempo– hacer un extracto de todas las cuestiones que ustedes plantean en... en sus enmiendas, pero son cuestiones que, en la mayoría de los casos, están incluidas ya con cuantías muy superiores a las que ustedes... a la que usted determina.

Para hacer estas enmiendas, le recomiendo que el próximo año no mire los Presupuestos; o, si quiere, mire los Presupuestos y compárelos, además, con el Plan de Empleo y con las cantidades asignadas para el próximo año al Plan de Empleo, que es en cumplimiento exhaustivo de lo plasmado en ese documento de compromiso político y social con los agentes sociales en materia de

empleo. Ahí vienen por qué, el por qué y el para qué se ejecutan... se ejecutan todas las acciones que, en materia de empleo, va a llevar a cabo la Consejería en ese año; nosotros nos remitimos a ello, usted... a ustedes parece ser que les gustaría que modificásemos ese acuerdo. No lo vamos a hacer, no lo vamos a hacer. Nos gustaría que ustedes se sumasen al mismo, estuviesen de acuerdo con el mismo, o, al menos, legitimasen a los agentes sociales cuando han querido... cuando han querido, en consonancia con la Junta de Castilla y León, destinar los fondos en materia de empleo a la consecución de unos específicos objetivos.

Por tanto, señor Alonso, y como conclusión, le diré: sus enmiendas no aportan absolutamente nada, al margen de ser, ciertamente, o potencialmente, perjudiciales para la economía de nuestra Comunidad Autónoma.

Estos Presupuestos marcan un claro compromiso con el bienestar y con la calidad de vida de los castellanos y leoneses; calidad de vida y bienestar que con sus enmiendas en... absolutamente en nada podría mejorar. Unos Presupuestos dispuestos a crear más y mejor empleo, a potenciar el desarrollo tecnológico y la innovación, a invertir en el desarrollo económico de nuestra Comunidad Autónoma y a plasmar, igualmente, los compromisos del diálogo social.

En definitiva, unos presupuestos que promueven el crecimiento económico de nuestra Comunidad Autónoma para la consecución de lo que debe ser y es objetivo común de todos, que no es otro que la creación de buen empleo... empleo de calidad en nuestra Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el Procurador Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Bueno. Pues, muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Escuchándoles su argumentación, tengo que llegar a la conclusión de que... o dos cosas: usted ha optado por que la mejor defensa es un ataque o, de lo contrario, no se ha estudiado las enmiendas. Porque su permanente referencia a que las enmiendas son las de años anteriores es absolutamente falso. Eso es un hecho que es así, señor De la Hoz. Es decir, yo creo que usted ha estudiado poco nuestras enmiendas y, al final, el que usted... ha seguido con la argumentación del año pasado ha sido usted.

Desde luego, la situación económica de la Comunidad no puede ser, en su discurso, que cuando las cosas van bien sea la Junta la que acierta en las medidas y cuando las cosas van peor resulta que es el Gobierno de España, y sobre todo si es socialista. Es decir, si el discurso no puede ser las dos cosas a la vez. Es decir, en España las cosas van bien, y la política económica va bien. Ustedes lo que pasa es que se han enganchado al discurso de repetir a todos los niveles de que las cosas van peor y... con el objetivo de llegar a sentar ese... ese sentimiento.

Y la política va bien, y lo demuestran los datos del paro y los datos del empleo. En España se está creando empleo, y eso está también repercutiendo en la creación de empleo de Castilla y León.

Y no puede ser que cuando ustedes digan que se crea empleo en Castilla y León es como consecuencia de sus políticas, y, si no, es consecuencia del... del Gobierno de España.

Desde luego... y esto a pesar de la herencia que se nos ha dejado. Porque el problema de los astilleros, no me dirá usted que es un problema del Gobierno Socialista. El problema de los astilleros es un problema que dejó el Partido Popular. Hizo una fusión de los astilleros civiles y militares que ahora hay que volver a separar, porque ese fue el gran error... porque había que aplazar el problema, había que pasar a las elecciones generales, había que intentar ganar las elecciones generales y, en consecuencia, había que aplazar la solución al problema de astilleros.

Y lo mismo ocurre con el Protocolo de Kioto. Ustedes han ido alargando la respuesta a los compromisos que habían firmado, pero que luego no han puesto medidas para ponerlo en marcha, y, en consecuencia, ahora echan la culpa al Gobierno Socialista de algo que ustedes no acometieron.

Y además le puedo decir más. Usted me dice que hay malestar. Los sindicatos... los sindicatos están tranquilos porque saben que los compromisos del Gobierno Socialista van para hacia adelante, se está negociando y se está llegando a acuerdos. Y, en consecuencia, hay que cumplir los compromisos de Kioto, a no ser que usted me diga lo contrario. Porque, claro, ustedes ahora también se han apostado... apuntado al discurso de que cumplir los compromisos de Kioto perjudican a las empresas. Indudablemente afectan a las empresas. Para que perjudiquen o no perjudiquen, depende de las medidas que se tomen y de las políticas que se desarrollen, y, desde luego, yo le aseguro que no van a perjudicar al empleo existente. Y lo que me tiene que decir es si no quiere que se cumplan los compromisos de Kioto, que es lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular durante el tiempo que ha estado gobernando.

El... Mire, me hacía referencia al Ministro de Trabajo. La subida que ha tenido el salario mínimo interprofesional por encima del IPC, la subida que han tenido las pensiones por encima del IPC, precisamente a las Comunidades que más afectan y que más benefician son a Comunidades como Castilla y León, porque eso contribuye a que personas con menores recursos económicos -que Castilla y León tiene un número importante- tienen más capacidad de gasto; y, en la medida que tienen más capacidad de gasto, están contribuyendo más al desarrollo de la economía de la ciudad... de la Comunidad.

Me decía que parece que nos molestan los acuerdos con los sindicatos. No es verdad. Nosotros no hemos criticado nunca los acuerdos con los sindicatos. Y me dice: súmense a ellos. Si ustedes, precisamente, si en algo se caracterizan y... desde luego, dentro de la política que desarrolla... -y se lo decía el otro día en la interpelación de Comercio- dentro de la Consejería de Economía y Empleo, es decir eso aquí, pero tener una política de exclusión absoluta con los Grupos de esta Cámara y, fundamentalmente, con el Grupo Socialista. Ustedes tienen una política de exclusión en el diálogo hacia el Partido Socialista. En consecuencia, no venga a aquí a venderme de que nos sumemos, porque para que nos sumemos tiene que haber posibilidad de dialogar, y permanentemente se lo estamos reclamando y ustedes tienen una actitud de exclusión.

Lo que tiene que decirme es si al final no quiere que haya polígonos industriales en Lagunilla, en Salamanca, ni el Toral de los Vados en León, ni en Alaejos en Valladolid, ni en Cervera de Pisuerga en Palencia. O sea, en definitiva, si las propuestas que hacemos de creación de polígonos industriales, lo que quiere es que no se pongan de marcha.

Yo, desde luego, le puedo decir que las actuaciones en materia de suelo industrial para el año dos mil cinco, y usted lo sabe -precisamente ha hecho referencia a la comparecencia de Gesturcal-, hay una reducción de un 80% en las actuaciones en materia de suelo industrial. En consecuencia, las propuestas que aquí traemos van dirigidas a corregir esa situación.

Y el conjunto de enmiendas que presentamos, pues, me tiene que decir si es que no quiere que se haga en ese sentido, si no quiere que se beneficie al comercio, si no quiere que se impulse la energía solar, si no quiere que se cree empleo a través del domicilio. Y díganme lo que está de acuerdo o lo que no está de acuerdo, pero no intente buscar argumentos técnicos para rechazar aquello que usted mismo en la Ponencia y en la Comisión había manifestado que su voluntad era asumimos algunas enmiendas. Lo cierto es que llegamos hoy al Pleno y vuelven a aplicar el rodillo. Esa es la realidad: aplican el rodillo de la mayoría que tienen.

Termino. Mire, su política, la política del Partido Popular en Castilla y León es la política que aplica el señor Zaplana cuando era Ministro de Trabajo: mucha publicidad y poca efectividad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, tiene la palabra el Procurador Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Y gracias también al señor Alonso, al menos por consumir esta vez el... el turno de réplica, cosa que no hizo en la Comisión, aunque la verdad es que para lo poco... para lo poco que nos ha dicho, que nos ha terminado casi hablando de Izar, algo muy relacionado con Castilla y León, pues, hombre, pues a lo mejor hubiese sido casi beneficioso también para todos el no perder tiempo.

Mire, le digo que son las mismas del año pasado y le voy a poner tres ejemplos concretos: centros logísticos de transporte: la presentó usted el año pasado, y yo le dije: "Oiga, que eso no es de Economía, que eso es de Fomento. Preséntala usted en Fomento". Bueno, este año la vuelve a presentar. Señalización turística: la vuelve a presentar. La presentó el año pasado y le dije: "Oiga, señalización turística, para mí que va a ser de Turismo". La vuelve a presentar usted aquí. Polígono de Cantimpalos: lo pidió usted el año pasado y le dijimos: "El Polígono de Cantimpalos está terminado". Lo vuelve usted a pedir este año, terminado ya; o sea, estaba terminado el año pasado, pues imagínese este año... en este año en el cual se está estudiando ya la ampliación del mismo. Bueno, pues esos son los ejemplos que... a los cuales yo quería hacer referencia.

Y, mire, nos dice usted: "Situación económica general es buena en España". Yo tengo la buena o la mala costumbre de leer todos los medios de comunicación. Y le voy a hacer referencia a un medio de comunicación que no se caracteriza especialmente por ser muy afín a nosotros: *El País* del domingo. Tiene un apartado que le recomiendo, como Portavoz de Economía, que se llama negocios, en el cual se hace semanalmente un balance de los indicadores de coyuntura económica nacional. Pues de ese balance que aparecía este mismo domingo, repito, de un diario que no es muy sospechoso, le voy a indicar algunas de las conclusiones que extraía *El País* el domingo pasado:

En España el crecimiento del PIB está estabilizado por debajo del potencial de crecimiento, cae la tasa de ahorro, crecen con fuerza las importaciones sin que se recuperen las exportaciones, lo que genera déficit y endeudamiento. Se desacelera el... el indicador de actividad económica, se frena la recuperación del índice de producción industrial, bajo consumo de cemento, cae la edificación no residencial, muy bajo indicador de

confianza del consumidor, bajo crecimiento de la productividad, crecimiento excesivo del deflactor del PIB, lo que significa más inflación que crecimiento real del PIB. Aumenta el diferencial del IPC con la zona euro, lo que significa pérdida de la competitividad de nuestra economía. Coste laboral por unidad producida presenta un crecimiento elevado e incompatible con el objetivo de inflación del Banco Central Europeo. Fuerte aumento del déficit comercial. El déficit del Estado superará lo previsto en los Presupuestos Generales del... del dos mil cuatro.

Esto está extraído de *El País*. Si esto es un buena situación económica, que venga Dios y lo vea. Y ahora sí... [murmillos] ... y ahora sí podemos comparar lo que hicieron los anteriores Gobiernos y los que están desgraciadamente haciendo ustedes a pesar del Ministro Solbes.

Y si ustedes... y si ustedes dicen que están de acuerdo con el Plan de Empleo, señor Alonso, no lo enmienda. No lo enmienden, porque sus enmiendas implican el incumplimiento... la aceptación de sus enmiendas implica el incumplimiento del Plan de Empleo. Y les digo: el Partido Popular no va a incumplir el Plan de Empleo, no va a incumplir, a instancia suya menos, los acuerdos alcanzados con los agentes sociales. Y si ustedes se suman, como dicen, a ese acuerdo, no tengan la osadía de enmendar las partidas destinadas al cumplimiento de ese acuerdo.

Y quiero terminar hablándole de Kioto. Y me reitera usted además la cuestión de Kioto.

Oiga, ¿usted conoce realmente la propuesta que se ha hecho, la propuesta que ha hecho el Ministerio de Industria sobre el Plan de Asignaciones de Emisiones? Esa propuesta, esa propuesta, esa propuesta, señores... señores Procuradores del Grupo Socialista, señores alterados Procuradores del Grupo Socialista... [murmillos] ... otorga... otorga... [murmillos] (¿Ya? Vale). ... esa propuesta -que espero... que espero no sea definitiva- otorga unos derechos de emisión a las centrales térmicas de nuestra Comunidad Autónoma un 30% inferiores a lo que se considera nivel mínimo de subsistencia.

¿Qué consecuencias va a traer si se aprueba ese Plan de Asignación de Emisiones? La primera, que las centrales... que las centrales... las empresa eléctricas no invertirán los 400.000.000 de euros que tienen previsto invertir para adaptar... para adaptar... para adaptar las térmicas del carbón al cumplimiento de la normativa medioambiental.

Los sindicatos... los sindicatos, señores Socialistas, han dicho... han dicho... [Murmillos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Yo lo entiendo, creo que es un tema que les moleste. Eso es muy sencillo. Mire, esto es muy sencillo. En vez de ustedes gritar aquí, griten con nosotros, con los mineros, con las empresas y con las térmicas ante el Ministerio de Industria. Porque este problema que tenemos en Castilla y León casualmente no lo tienen en Cataluña. Y nuestras empresas térmicas y nuestras industrias mineras se van a ver abocadas al cierre, desgraciadamente, mientras ustedes ríen y mientras ustedes siguen aplaudiendo al señor Montilla. [Aplausos]. Y voy... y voy a terminar... voy a terminar, señor Alonso... voy a terminar, señor Alonso... Me resulta realmente gracioso que ustedes nos hablen del rodillo.

Mire, oiga, ¿cuántas enmiendas del Partido Popular, del Grupo Popular en el Congreso, han aceptado ustedes en el Congreso de los Diputados? Usted y yo... usted y yo... [murmillos] ... usted y yo... usted y yo somos de Valladolid. Usted y yo, señor Alonso, somos de Valladolid. ¿Sabe usted si se aprobado la enmienda para construir la Palencia-Benavente? ¿Sabe usted si se aprobado la enmienda para soterrar... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ¿Sabe usted, señor Alonso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ¿Sabe usted, señor Alonso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: (¿Puedo ya?) ¿Sabe usted, señor Alonso, que también es de Valladolid, si...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor De la Hoz, vaya terminando.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... se ha aprobado la enmienda para incrementar la partida de la Valladolid-Soria? ¿Sabe usted, señor Alonso, si se aprobado la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular para incluir el soterramiento en los... el soterramiento de tren en Valladolid en los presupuestos del próximo año? No se ha incluido. ¿Eso no es rodillo?, ¿eso no es rodillo? Oiga, ¿eso no es rodillo, eso no es rodillo, imponer la voluntad de una Ministra a los intereses, no ya del Partido Popular, a los intereses de los ciudadanos, como ocurre en Castrovido, como ocurre en Salamanca? ¿Eso es o no es rodillo? [Aplausos].

Señor Alonso... señor Alonso, termino con un ejemplo que tiene usted muy cerca. ¿Es o no es rodillo alterar un acuerdo del Gobierno, alterar un acuerdo del Ministerio de Economía con la empresa Siemens para construir en Valladolid todos los vagones del AVE, y ahora, por decisión unilateral de la Ministra de Fomento, decidir que ya no se van a construir todos en Valladolid, sino que algunos se van a ir a construir nada más y nada menos que a su pueblo? ¿Eso es o no es rodillo? El rodillo... [*murmillos, aplausos*] ... el rodillo, señor Alonso, no se ejecuta entre partidos, el rodillo se ejecuta -y ustedes, desgraciadamente, lo están ejecutando- por los...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor De la Hoz, acabe ya.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... los intereses de los ciudadanos. Y a mí eso me preocupa. Hagan ustedes el rodillo que quieran con el Partido Popular, pero no vamos a admitir y no vamos a quedarnos callados ante el constante rodillo que su expresa voluntad impone a los ciudadanos de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor De la Hoz. Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para la defensa de las enmiendas número 99, 100, 101 y siguientes hasta la 113 del Procurador don Joaquín Otero Pereira que se mantienen para la defensa en Pleno, tiene la palabra el Procurador Otero Pereira. Silencio, Señorías.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. En total, trece enmiendas hemos presentado a esta... a esta Sección... -al decir "hemos" quiero decir he presentado a esta Sección-, que paso a resumir, divididas en tres bloques.

Un bloque de enmiendas tiene relación con la provincialización de transferencias corrientes al Servicio Público de Empleo, con una finalidad y con un objetivo, que es la de intentar corregir desequilibrios interterritoriales dentro de esta Comunidad Autónoma.

Es verdad que la Junta nunca fue partidaria de provincializar las partidas presupuestarias destinadas a organismos públicos como, en este caso, el Servicio Público de Empleo; pero también es verdad que en esta Comunidad Autónoma los datos sobre el empleo difieren mucho en función de las provincias de las que se trate.

Por tanto, no es una problemática homogénea, no es una problemática común a toda la Comunidad Autónoma. Cuando analizamos los datos del paro, cuando analizamos la Encuesta de Población Activa, cuando analizamos cualquiera de los indicadores económicos relativos al empleo, observamos cómo hay grandes diferencias en el porcentaje entre unas provincias y otras provincias.

¿Cómo se corrige eso? ¿Dando un trato por igual a situaciones desiguales? Evidentemente, no. Y eso es lo que se hace en este Presupuesto al no provincializar estas asignaciones a la... al Servicio Público de Empleo. De tal manera que, provincializar estas partidas, asignando a las provincias en peor situación laboral más recursos y asignando a las provincias en mejor situación laboral menos recursos, sí que sirve para redistribuir, sí que sirve para corregir los desequilibrios. Y, desde luego, un presupuesto, entre otras características, debe de tener la de ser capaz de corregir desequilibrios interterritoriales.

Exactamente el mismo planteamiento podría hacer para la Agencia de Desarrollo Económico. Esta Comunidad Autónoma no tiene un desarrollo económico homogéneo, ni mucho menos; más bien todo lo contrario: hay provincias desarrolladas económicamente y hay provincias retrasadas económicamente. No es nuevo el decir que el eje del desarrollo económico se ha centrado entre Valladolid, Palencia y Burgos -lo que también le han llamado ustedes la diagonal castellana-, y que las provincias de la periferia y, desde luego, el eje del oeste se encuentra en una situación muy distante, en cuanto a desarrollo económico, de lo que es esta diagonal castellana, este eje de desarrollo económico.

Por tanto, a situaciones desiguales en la Comunidad Autónoma, tratamientos desiguales. Y el tratamiento desigual se hace provincializando las partidas, asignando más presupuesto a aquellos lugares, a aquellas partes de la Comunidad con un mayor retraso económico o socioeconómico. Y no digo ya económico; por ejemplo, hay un dato que siempre nos ha preocupado, y es, dentro del desarrollo económico, la... el I+D+i, la innovación y el desarrollo, que se concentra en un 75% entre las provincias de Valladolid y Burgos; Valladolid, aproximadamente, tiene el 50% de toda la inversión del I+D+i; Burgos, el 25%; y el 25% restante se lo reparten entre las demás provincias de la Comunidad Autónoma.

Por tanto, provincializar, asignando más fondos a los más perjudicados y a los que menos tienen, es el modo de corregir esos desequilibrios intraterritoriales en esta Comunidad Autónoma.

Por lo demás, y en la misma línea -y no quiero ser reiterativo-, solicitamos la provincialización de fondos para el desarrollo e innovación tecnológica, que es la asignación que hace la Junta directamente y no a través de la Agencia de Desarrollo Económico, para el desarrollo y la innovación, a la cual me acabo de referir en este momento denunciando esa concentración de las inversiones en esas dos provincias en particular.

Y una enmienda muy concreta, muy particular, que hemos presentado el año pasado, y el anterior, y el anterior, y es el recinto ferial de León, que lleva presupuestado, que lleva prometido, que lleva comprometido

y que nunca se ha ejecutado, y, de momento, ahí sigue paralizado sin que se pueda ejecutar, cuando, desde luego, puede suponer un aliciente o un incentivo importante para la posibilidad de realizar en León cualquier tipo de acontecimiento ferial.

Estas son, en definitiva, y en resumen, las enmiendas que hemos presentado. Y nos quedamos a la espera de conocer la opinión del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular sobre su posición con relación a estas enmiendas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, Señoría. Para un turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra de nuevo el Procurador Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias. Buenos días. Pues, efectivamente, para analizar las... las enmiendas presentadas por don Joaquín Otero y para oponernos a las mismas por las razones que voy a tratar de explicarle, atendiendo a cada una... a cada una de ellas de forma individual.

Dos enmiendas, a excepción de la referente al recinto ferial de León, hacen referencia a aportaciones porcentuales genéricas a la provincia de León, en algunos casos a la provincia de Zamora también, respecto a partidas o a conceptos presupuestarios no provincializados; y no provincializados, lógicamente, por las razones que a usted le voy a exponer.

Respecto a la transferencia porcentual corriente, que usted solicita al EcyL, al EcyL, en concreto de León, le diré que la provincialización es imposible. Es imposible porque no se puede conocer al inicio del ejercicio presupuestario cuáles son las cantidades que se van a conceder a cada provincia, porque las convocatorias son convocatorias autonómicas, de libre concurrencia, a la cual pueden, lógicamente, concurrir todo tipo... en algunos casos de empresas, todo tipo de Ayuntamientos, y Ayuntamientos, y empresas y particulares pertenecientes, por tanto, a distintas provincias. Por lo tanto, al inicio del año es imposible hacer una preasignación provincial de cada una de las convocatorias que se van a llevar a cabo.

Y, en segundo lugar, le diré también que esto resulta imposible en tanto en cuanto lo tenemos plasmado -aunque no le guste al Procurador del Grupo Socialista- en el plan de... en el Plan de Empleo, por tanto, en los acuerdos sociales alcanzados con los sindicatos.

Respecto de la provincialización de los fondos de la ADE, le diré que, igualmente, resulta imposible; y, además, resulta por la misma razón: los fondos de la ADE se otorgan a las empresas, vía ayuda o vía subvención, en régimen de concurrencia competitiva... régimen de concurrencia competitiva en todo el territorio de la

Comunidad Autónoma, sin que se entre a hacer concursos o convocatorias individuales por... por provincia. Los expedientes, por tanto, se resuelven por un único órgano, un único órgano que tiene carácter autonómico, a la vista, lógicamente, de las solicitudes presentadas y sin atender a criterios provinciales.

Por lo tanto, el hecho de que al final del ejercicio presupuestario a una provincia se le hayan asignado más fondos de la ADE no depende del hecho de la diferenciación entre una y otra provincia, sino del número de proyectos que han sido presentados y, por lo tanto, han sido resueltos en cada una de las provincias.

Le diré que este año, por ejemplo -y no significa, en absoluto, nada-, León es la segunda, aunque ayer creo que se hizo efectiva una ayuda a Vitatene que podría ser que hiciese que León fuese la provincia que más fondos ha recibido este año dos mil cuatro por parte de la ADE. Lo cual no significa que el año que viene tenga que seguir siendo la primera; dependerá, lógicamente, de los... de las solicitudes y de los proyectos que se quieran desarrollar en la provincia de León.

Respecto a la provincialización del Plan Hábitat Mínero, igualmente le diré que resulta imposible. Se fundamenta este plan en la Ley de Actuación Minera y atiende, no solamente a las cuencas del carbón energético, también a otras cuencas del carbón no energético y a otras zonas mineras.

Le diré que, por ejemplo... y aunque sí, lógicamente, se priorizan las zonas mineras carboníferas, le diré que León ha recibido este año dos mil cuatro un 47% de los fondos y Palencia ha recibido un 18% de los fondos.

Solicita usted la provincialización de los fondos del Plan del Carbón dedicados a suelo industrial. Le diré que todos los fondos previstos para suelo industrial dentro del Plan del Carbón se destinan a la provincia de León. Usted solicita 4.000.000 de euros. Le diré que en el año dos mil cinco se destinarán 4,6 millones de euros, es decir, bastante más de lo que usted solicita, pues todos, no el 85% que piden ustedes, sino todos los fondos del Plan del Carbón dedicados a suelo industrial se van a ejecutar en la provincia de León.

También solicita la provincialización de los fondos dedicados a lo que usted denomina IPE. Le diré que el programa ya no existe como tal, que lo que se conocía como IPE ya no existe como tal, y lo que usted... o lo que entiendo que usted podría enmendar es a lo que actualmente se conoce como subvenciones sobre incentivos mineros, I+D, seguridad, formación y medio ambiente, que se refieren este tipo de ayudas a todo tipo de minería; es decir, no estamos hablando -como hacíamos antes- de minería energética, estamos hablando también de minería no energética y de otro tipo de zonas mineras. Y le diré o le indicaré que la provincia

de León ha recibido este año dos mil cuatro el 70% de estos fondos.

Y, para concluir, termino con... con tres enmiendas. En primer lugar, la construcción del recinto ferial de León. O estamos hablando de recintos feriales distintos, o las noticias que yo tengo es que el recinto ferial de León está en construcción, y la Junta de Castilla y León ha aportado ya al Ayuntamiento de León 1.400.000 euros para la ejecución de ese recinto ferial, y que el Ayuntamiento de León podrá este año concurrir a la convocatoria pública de ayudas a Ayuntamientos para la construcción de recintos feriales, en la cual, lógicamente, esa cuantía de 1.400.000, que han sido recibidos hasta hoy, podrá, lógicamente, incrementarse.

Y termino con sus dos últimas enmiendas. Solicita usted la provincialización de fondos dedicados al fondo social de reactivación minera. Le diré que la aprobación de su enmienda, en la cual solicita usted el 85% de esos fondos a la provincia de León, perjudicaría a la provincia... a la provincia de León. Los fondos que en este momento se están destinados a la provincia de León en concepto de fondo social de reactivación minera superan con creces ese 85%.

Y, por último, su última enmienda, en la cual solicitan ustedes la provincialización de fondos dedicados a desarrollo e innovación. El concepto que ustedes pretenden minorar es el concepto de parques tecnológicos... la transferencia a la sociedad Parques Tecnológicos de Castilla y León, es decir, la sociedad que -como usted sabe- está construyendo el parque tecnológico de León, la partida a través de la cual, por ejemplo, este año se ejecutará ya la segunda fase de ese parque tecnológico y la partida a través de la cual hace escasos días se ha adjudicado el proyecto para la construcción del edificio de servicios del parque tecnológico de León, que ya, por fin, es una realidad para la provincia de León y, por supuesto, también para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra el señor Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que iba a intervenir desde... desde el propio escaño simplemente para hacer alguna observación sobre los dos grupos de enmiendas que más me interesan, y que son los relativos a la provincialización de la partida presupuestaria para organismos públicos, como el Servicio Público de Empleo o la Agencia de Desarrollo Económico. Yo sé que ustedes eso nunca lo han hecho, yo sé que ustedes mantienen que eso es imposible. Y no es imposible; técnicamente es perfectamente posible: consiste, exclusivamente, en asignar a cada provincia, para que esa oferta se reparta desde las Delegaciones Territoriales de

la Junta en cada provincia, la... la cantidad que corresponda. ¿Y cómo se determina la cantidad que corresponda? Pues de forma inversamente proporcional al nivel de desarrollo económico -en el caso de la Agencia de Desarrollo Económico- o inversamente proporcional a la situación del desempleo... del empleo en cada una de las provincias. Dicho de otro modo, cuanto peor sean los datos en esa provincia, más dinero habrá que poner.

A partir de ahí, y hecho esa distribución entre las distintas provincias, con esos criterios de distribución proporcional a las necesidades, de redistribución de los fondos, con esos criterios se puede llegar a compensar la situación del desarrollo económico de las distintas provincias de esta Comunidad y la situación del empleo en las distintas provincias de esta Comunidad.

Porque mire, como lo hacen ustedes, ¿qué consiguen?, ¿cuál es el efecto que se consigue? Lo metemos todo en una bolsa y lo repartimos todo desde Valladolid, según nos vayan pidiendo desde los distintos sitios. Pero ¿qué ocurre? Que les van a pedir más fondos donde más desarrollo económico tienen, como es evidente, porque habrá más sujetos pasivos para pedir ese dinero, para pedir esos fondos. Dicho de otra manera, si ustedes hacen solo una bolsa común, ¿de dónde se va a pedir más dinero, de Valladolid o de Zamora? Evidentemente, cuatro veces más de Valladolid, porque el desarrollo económico de Valladolid cuatriplica al desarrollo económico de Zamora.

De manera que convertimos la situación en una pescadilla que se muerde la cola, y eso supone que el que más tiene, cada vez va a tener más; y el que menos tiene, cada vez va a tener menos. Es, exclusivamente, un criterio de redistribución de la riqueza a través del Presupuesto; y el Presupuesto es un documento cuyos objetivos... -además de hacer la previsión de ingresos y de gastos- cuyo objetivo es redistribuir la riqueza e igualar la situación de las distintas provincias de esta Comunidad Autónoma. Si la situación fuera similar en todas las provincias, podría, efectivamente, podría, efectivamente, tener sentido el hacer una bolsa común; pero como no es igual, habrá que hacer distintas bolsas, llenar más donde menos tienen, para poder repartir más.

A partir de ahí, me va a decir usted: "Ya, pero, mire usted, si asignamos a determinada provincia una equis cantidad, y luego no lo piden, ¿qué ocurre?". Pues mire, eso se convierte en remanentes; eso ocurre en todas las instituciones, ha ocurrido. Y, a partir de ahí, una vez que hay remanentes, si sobra dinero porque no ha habido demanda suficiente, redistribuyen ustedes, ya con el criterio que quieran, efectivamente, ese dinero sobrante, ¿no? Pero eso lo hacen todas las instituciones, todas las Administraciones, eso ya es una técnica muy antigua que permite que, al final, se gaste todo el dinero. Y que si ustedes asignan a una provincia con poco desarrollo

económico una cantidad esperando que haya mucha demanda, y hay poca demanda, luego, al final, lo llevan a la bolsa común y ya lo distribuyen en función de la demanda de toda la Comunidad; pero no podrán decir en esa provincia que no han tenido fondos, porque no los han pedido.

Yo creo que esto es así, es el único camino, es el único sistema para redistribuir la riqueza -como le digo- en dos cuestiones tan importantes como el desempleo y el desarrollo económico; en una Comunidad Autónoma donde ambos factores son tremendamente desiguales en función de la provincia de la que estemos hablando.

Porque yo le digo: mire usted, I+D+i -Investigación más Desarrollo más innovación-, el 75% concentrado en dos provincias -pero eso son datos de la Junta de Castilla y León, son los propios datos de la Junta-, el 75% del I+D+i de esta Comunidad está concentrado entre Valladolid y Burgos, y el 25% restante se lo reparten siete provincias. Eso no es distribución equitativa, eso no es justo, y, evidentemente, lo que pretendemos a través de esas enmiendas es conseguir eso. La técnica jurídica existe, por tanto, imposible no es. Otra cosa es que ustedes no estén dispuestos a hacerlo, o que no vayan a cambiar su sistema, el sistema que vienen poniendo en marcha desde siempre y que ha venido sirviendo para que las provincias más ricas cada vez lo sean más, y las más pobres cada vez lo sean menos. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el Procurador Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Sí. Muy brevemente, señor Portavoz. Muy brevemente, decía. Yo creo que tampoco es cuestión de entrar aquí, en este momento, a un... a un debate quizás técnico de... de cómo ha de redactarse el Presupuesto. Mire, solamente le voy a poner algún ejemplo.

¿Usted no cree que para la Junta de Castilla y León no sería más fácil coger todos los fondos no provincializados, dividirlos por provincias y así te saldría un saldo provincial mucho mayor? Así sería mucho más fácil. Pero cuando no se hace así, cuando no se hace así, por algo será, por algo será.

Claro, luego hay otra opción, que es la que hemos descubierto en los Presupuestos Generales del Estado: que las partidas no provincializadas se prorratan entre Comunidades Autónomas; entonces, a cada Comunidad Autónoma le toca un prorrateo de las partidas no provincializadas; y entonces luego te dicen: "Oiga, ha crecido usted el... en su Comunidad Autónoma el presupuesto de inversión". Mentira; lo que te han hecho es prorratarte cantidades no provincializadas. También

podíamos utilizar esa técnica, desde mi punto de vista falaz. Pero creo que tratamos de ser algo más serios, tratamos de ser algo más serios, y aquellas partidas que consideramos técnicamente que no se pueden provincializar, sencillamente no las provincializamos.

Porque aquí estaríamos chocando, además, en primer lugar, con la Ley de Subvenciones; estaríamos tocando, además, con el propio principio de concurrencia pública de las subvenciones; y porque, además, los... los fondos, en concreto, del EcyL no se distribuyen por criterios provinciales -que le decía antes-, las convocatorias de cada una de las ayudas tienen su reflejo, y su justificación, y su priorización, respecto a, en primer lugar, que se trate de zonas limítrofes; en segundo lugar, que se trate de zonas rurales; y, en tercer lugar, que se trate de zonas con mayor índice de paro. Y usted estará de acuerdo conmigo que, en su propia provincia, en la provincia de León, hay zonas que presentan unos mayores índices de desempleo que otras. Por lo tanto, creo que al final podríamos convenir en la adecuación, al menos en este sentido, del sistema de ponderación; en definitiva, del sistema único de convocatoria para atender de forma coordinada y de forma global a las necesidades que presenta toda la Comunidad Autónoma.

Pero es que además podríamos añadir algo más. Y es que, en materia de empleo, la mayoría de los fondos que ejecuta la Junta de Castilla y León son transferencias finalistas, transferencias finalistas del Ministerio de Trabajo, o bien directamente, o bien vía Fondo Social Europeo; transferencias finalistas que, lógicamente, vienen sujetas a una serie de condiciones en su ejecución -la mayoría de ellos establecen como territorio de convocatoria el territorio autonómico-.

Por tanto, reitero algo que yo creo que hemos debatido en bastantes ocasiones respecto de... a la priorización. Y, simplemente, terminar con la reflexión que empezaba al principio: sería mucho más fácil para nosotros, o más vendible -por así decirlo, desde el punto de vista del *marketing* institucional o el *marketing* político- prorratear las cantidades que se destinan a cada una de las provincias, las cantidades no provincializadas en cada una de las provincias, para que el saldo final fuese superior, como hace el Partido Socialista. Si no lo hacemos, es porque creemos que hemos de atender a un rigor, a un cierto rigor presupuestario, y, al menos, también a una seriedad y a un compromiso de seriedad con los electores, en definitiva, con los ciudadanos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, vamos a proceder a la votación. Por favor, cierren las puertas.

Procedemos a la votación, en primer lugar, de las Enmiendas 526, 527, siguientes, sucesivas, hasta la 609, del Grupo Parlamentario Socialista, de forma agrupada.

Votación. ¿Votos a favor de estas enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y cinco. Una abstención. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos a continuación las Enmiendas, de forma agrupada, número 99, 100, 101 a la 103 del Procurador don Joaquín Otero Pereira. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: uno. En contra: cuarenta y cinco. Abstenciones: treinta y dos. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas.

Procedemos, a continuación, a la votación de la Sección 08. ¿Votos a favor de la Sección 08? ¿En contra?

Votos a favor: cuarenta y cinco. En contra: treinta y tres. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda aprobada la Sección 08.

Sección 09

Procedemos al debate y votación, a continuación, de la Sección 09, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Para el debate de las Enmiendas 610, 611, 612, siguientes, sucesivas, del Grupo Parlamentario Socialista que se mantienen para su defensa en Pleno, tiene la palabra la Procuradora doña Begoña Núñez. *[Murmillos]*.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Voy a esperar un poco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, silencio, por favor. Guarden silencio al abandonar el Pleno. Puede empezar, señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Bueno, parece que acaban de salir, voy a empezar. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Las enmiendas que mi Grupo ha presentado al Proyecto de Presupuestos en lo que respecta a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades parten del análisis del Presupuesto y de lo manifestado tanto en la comparecencia de la Consejera como del Gerente de Servicios Sociales, donde ya expusimos las deficiencias que veíamos en este Proyecto de Presupuestos.

Las sesenta y seis enmiendas presentadas las podemos dividir en tres bloques: un primer bloque, destinado a necesidades reales que tienen los colectivos y la sociedad en nuestra Comunidad Autónoma y que no están reflejados en el Proyecto de Presupuestos; un

segundo bloque es aumento de partidas presupuestarias a efectos de cubrir necesidades existentes; y, por último, un último bloque destinado a inversiones necesarias en distintos puntos de nuestra Comunidad Autónoma.

Indicar, antes de entrar en la explicación de las enmiendas, que hemos... que hemos estudiado minuciosamente el Proyecto de Presupuestos, analizado partida a partida, así como los objetivos que se pretenden alcanzar. También hemos visto y analizado lo que podemos considerar como superfluo dentro del Presupuesto. Y así, sin anular partida presupuestaria alguna, hemos minorado únicamente partidas del Capítulo II destinadas a publicidad y eventos, así como, del Capítulo VI, lo relativo a promoción. ¿Y el por qué, Señorías? Pues porque consideramos que es mucho más importante invertir en las necesidades que tienen las familias y los distintos colectivos de nuestra sociedad, que gastarnos miles y miles de euros en otras cuestiones, como es la publicidad u otros eventos.

También hemos minorado partidas de estos capítulos que no vemos claro su objetivo –por ejemplo, otros gastos o inversiones en promoción–, y que tanto la señora Consejera como el Gerente de Servicios Sociales, cuando les pedimos las correspondientes explicaciones en la comparecencia para explicar el Proyecto de Presupuestos, no se nos aclaró qué se pretendía con estas partidas. Entonces, por eso, al no ver claro su objetivo y al no aclarárnoslo, es por lo que hemos minorado; repitiendo otra vez que hemos minorado partidas, pero no hemos anulado ninguna.

Sabemos... todos sabemos cómo es la distribución del Presupuesto; y, por supuesto, el importe que reflejamos en cada enmienda es inferior al que realmente debería destinarse para conseguir el objetivo deseado. Pero lo que hemos querido reflejar es la necesidad existente y dar la voz de alarma para que el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma reflexione sobre ello y se ponga manos a la obra.

No son enmiendas superfluas, Señorías, las presentadas por mi Grupo, son necesidades reales; y, por ese motivo, yo les animo a los representantes del Grupo Popular –que en Comisión no nos aprobaron ninguna– que analicen detenidamente estas enmiendas antes de rechazarlas sin más.

Y entrando ya a definir un poquito las enmiendas, dar una explicación de todas ellas, y, desde las distintas Direcciones Generales, la Dirección General de Familia, las enmiendas presentadas van destinadas a favorecer el fomento a la natalidad, y así, hemos presentado enmiendas destinadas a una percepción mensual a las familias numerosas y a familias con partos múltiples hasta una cierta edad de los menores. La mayoría de las Comunidades Autónomas tienen este recurso ya; nosotros seguimos con el recurso de excedencia por hijo y de

pago único. Pensamos que es necesario dar un impulso más a todo este tema, y por eso hemos presentado esta serie de enmiendas.

Otra de las enmiendas destinadas a favorecer la natalidad a través de la adopción internacional, hemos presentado una enmienda para... para favorecer esta adopción concediendo ayudas directas a las familias, a efectos de suplir los gastos que dicha adopción significa. Todos sabemos que cerca de 18.000 euros tienen que pagar las familias que optan a una adopción internacional. Y pensamos que con las deducciones fiscales que se han puesto en marcha no es suficiente, y por eso presentamos esta enmienda, ¿eh?, de una ayuda directa.

En cuanto a mujer, uno de los graves problemas que afectan a muchas mujeres es la violencia de género; y, dentro de ella, la inserción de las mujeres víctimas de esta violencia. Por eso, vemos necesario -y de ahí nuestras enmiendas, ya que en el Proyecto de Presupuestos no se incide sobre ello-, son: la creación de una red de centros públicos de información y asesoramiento, la puesta en funcionamiento de un Centro Regional de Recuperación Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia. Existe este centro regional en otras Comunidades Autónomas, en nuestra Comunidad no. Es un centro que está reivindicado por las asociaciones que trabajan y asesoran a mujeres víctimas de esta lacra. Nosotros pensamos que es necesario poner aquí, en nuestra Comunidad Autónoma, este centro regional.

Ya indicábamos en la intervención de la presentación del Proyecto de Presupuestos el escasísimo incremento que presentaba la partida de mantenimiento de casas de acogida. Seis mil euros de incremento para Corporaciones Locales, y 31.000 para las gestionadas por entidades privadas sin ánimo de lucro.

No entendemos que sea uno de los objetivos de la Consejería la potenciación de los centros de acogida y que luego esto no se vea reflejado en los presupuestos. Y por eso nuestra enmienda, para aumentar las partidas para el mantenimiento de casas de acogida. Y, asimismo, seguimos pensando, en cuanto a mujer, que debe cumplirse la promesa hecha por la Consejera de Familia en la presentación de su programa: la creación de un plan específico para la mujer. Y por eso hemos presentado esta enmienda.

En cuanto a drogodependientes, ya indicábamos que el presupuesto no marcaba objetivos claros ni aumento. Y, lo que es más curioso, la partida para el tratamiento específico baja un porcentaje considerable: 200.000 euros. Es necesario dar un impulso serio a la rehabilitación e inserción laboral de estas personas, y por eso hemos presentado una enmienda para la creación de un centro de integración laboral, en este caso en Medina del Campo.

Otro colectivo al que se debe de prestar una atención especial, y al que tanto la Consejera como el Gerente de Servicios Sociales no tuvieron hacer... bien hacer tan siquiera una mención en la presentación del Proyecto de Presupuestos, es la atención a los inmigrantes. Ni se les mentó a este colectivo. Colectivo muy importante ya en nuestra Comunidad Autónoma. Hemos presentado un bloque de enmiendas destinadas a la creación del foro regional para la integración social, así como recursos para primera acogida, centros de información, reagrupamiento familiar, y para alojamiento alternativo y temporal de las personas inmigrantes.

Pasando a otros colectivos, en infancia, decir que el objetivo en los presupuestos y en el programa de la Consejería era que al menos el 50% de los menores del sistema de protección estén en régimen de acogimiento familiar, así como potenciar el apoyo económico a las familias acogedoras. Pues bien, vemos en el presupuesto que en acciones a favor de las familias acogedores baja la partida presupuestaria. Y el subconcepto en transferencias corrientes en acogimiento familiar no se incrementa absolutamente nada, se mantiene igual que en el año dos mil cuatro. Por este motivo, hemos presentado enmiendas al apoyo económico a las familias acogedoras.

Otra enmienda va destinada a la construcción de una vivienda hogar para menores con problemas de conducta. Esto es un objetivo que venía desde el año dos mil tres y desde el año dos mil cuatro, y que no se ha cumplido. Pensamos que es necesario una vivienda hogar, la construcción.

En cuanto a personas con discapacidad, hemos presentado una enmienda destinada a la ampliación de la partida para adaptación y accesibilidad de viviendas y ayudas técnicas. Era un objetivo prioritario para la señora Consejera la mayor autonomía de las personas con discapacidad, pero luego vemos que, en el presupuesto, que la partida se mantiene igual que en el año anterior. Y teniendo en cuenta que en los presupuestos del dos mil cuatro esta partida disminuyó en 50.000 euros con respecto al dos mil tres, es por lo que hemos presentado esta enmienda, que vemos necesario dar más recursos para de verdad favorecer la autonomía de las personas con discapacidad, tanto en ayudas técnicas como en adaptación y accesibilidad de las viviendas.

Otra enmienda que vemos en objetivos, pero no en partida presupuestaria, y que es necesario, es necesario porque hay casos en los que no hay centro específico donde se les pueda atender, y es para las personas con discapacidad con graves trastornos sociales y de conducta. Hoy no tenemos un centro donde a estas personas se les pueda atender. No son enfermos mentales, no... no tienen cabida en un CAM. Luego nosotros pensamos que es necesario la puesta en marcha de una vivienda tutelada para estas personas. También es... es un compromiso de años anteriores, y que no se ha cumplido.

Y dos enmiendas sumamente... yo diría que reivindicadas desde siempre, tanto por los colectivos como por mi Grupo. Una destinada al concierto de plazas residenciales para enfermos mentales crónicos; yo creo que es el colectivo olvidado desde siempre por la Junta de Castilla y León, de verdad. Y otra destinada a plazas residenciales para personas con discapacidad física gravemente afectadas.

¿Y por qué presentamos estas dos enmiendas, señora Consejera? Según nos indicó usted y el Gerente de Servicios Sociales, ya se estaba en la creación de... de plazas residenciales para personas con discapacidad física gravemente afectados y de minirresidencias para enfermos mentales crónicos. Pero esto lo llevamos oyendo año tras año y no lo vemos que se haga una realidad. Y nosotros nos preguntamos: si es verdad que en el año dos mil cinco o en el año dos mil seis, cuando se acaben de construir estos centros, si es verdad que se van a crear estas minirresidencias para enfermos mentales crónicos y la creación de plazas para personas con discapacidad física gravemente afectados, hasta que se pone en marcha, ¿qué hacen las familias que tienen este grave problema?

Por eso, nosotros planteamos esta enmienda. Si lo ve, no decimos que se... que se creen plazas, sino que se concierten. Vamos a concertar plazas para personas con discapacidad gravemente afectadas física y para personas con... para personas enfermos mentales. Cuando... vamos a concertar hasta que creemos estas minirresidencias que nos han vuelto a prometer -repito, ¿eh?- la Junta de Castilla y León, porque ya en el año dos mil tres se iban a hacer dos minirresidencias, en el año dos mil cuatro, cuatro; ahora no sabemos si dos o cuatro. El año pasado decían que no era competencia de la Consejería de Familia, que era competencia de Sanidad. Este año volvemos a que es Familia la que lo va a hacer.

Entonces, nosotros decimos: bueno, hasta que realmente se haga, ¿qué hacen las familias? Por eso decimos: vamos a concertar plazas hasta que esto esté hecho. No creemos que sea una cosa... que sea una tontada ni que sea una cosa que no se pueda cumplir.

En cuanto a personas mayores, objetivo de la Consejería: el que la persona mayor dependiente viva el mayor tiempo posible en su entorno familiar. Y nosotros estamos de acuerdo, por completo, con ese objetivo. Pero para ello debemos de poner los medios y los recursos económicos. Y en este sentido van todas nuestras enmiendas en cuanto a personas mayores, a que la persona mayor, ¿eh?, pueda vivir el mayor tiempo posible en su entorno familiar.

Una enmienda destinada a ampliación de partida para la adaptación de viviendas; pensamos que es escasa la partida que viene. Un aumento de partida para teleasistencia y para el servicio de ayuda a domicilio; la

demanda que existe en ayuda a domicilio, sobre todo en el medio rural, es inmensa, señora Consejera, y es necesario destinar más dinero a este recurso si queremos que las personas mayores, y sobre todo las del medio rural, estén el mayor tiempo posible en su casa. La demanda -usted la sabrá mejor que yo- sabe que es inmensa, la demanda que existe. Y le recuerdo que la partida de ayuda a domicilio se mantiene exactamente igual que en el año dos mil... que en el año dos mil cuatro.

En cuanto a... a la... a estancias diurnas, ya lo dije en la comparecencia, y por eso presentamos esta... esta enmienda. Es necesario poner el Programa Concilia en todos los centros, bien sean gestionados por la Gerencia o no; a nosotros nos parece lógico. La Gerencia tiene muchos menos centros, ¿eh?, que están actualmente gestionando la... las... el tema del programa de estancias diurnas. Nosotros vemos que es necesario implantar el Programa Concilia en todos los centros donde tenga concierto la Gerencia de Servicios Sociales. En un centro privado que dé las... estancias diurnas por su cuenta, que yo no sé si habrá alguno, ese no es nuestro problema; pero en todos los centros donde la Gerencia tenga concierto para realizar estancias diurnas, debemos de poner el Programa Concilia, no solo en los centros de la Gerencia, señora Consejera; y por eso hemos presentado esta enmienda.

Y es necesario que cuando la persona mayor ya no pueda vivir en su entorno familiar, pues, tenga una plaza residencial donde se le pueda atender, cosa que ahora no sucede. Y por eso nosotros presentamos una enmienda, ya no para que creen plazas residenciales; no es la política de la Junta de Castilla y León, del Partido Popular, crear plazas residenciales propias. Bueno, pues bien, nosotros decimos: creen, concierten plazas para personas mayores. Hoy se nos da el caso que hay casos sangrantes de personas mayores dependientes que necesitan ingresar en un centro residencial y no tenemos plazas para ellos. Por eso nosotros decimos: concierten, gástense el dinero en concertar plazas. Y por eso hemos aumentado esta partida.

Y en cuanto a prestaciones, hemos presentado tres enmiendas, a ayudas directas a personas perceptoras de pensiones de ancianidad, LIMÍ y no contributiva.

Y otro bloque de enmiendas son enmiendas provincializadas, que lo que se pretende es ver las necesidades y lo que demandan las Corporaciones Locales, tanto en guarderías, como en discapacidad, como en atención a personas mayores, bien a través de estancias diurnas o en plazas residenciales. Y se lo repito... (Termino, señor Presidente).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... lo que pretendemos con estas enmiendas, porque ya he dicho al principio cómo se puede ir eliminando partidas -no eliminando, disminuyendo partidas presupuestarias de otros conceptos-, es ver las necesidades y lo que demandan las Corporaciones Locales. Y algunas de estas enmiendas provincializadas son promesas hechas a estas Corporaciones Locales, bien por el Delegado Territorial correspondiente o por el propio Gerente de Servicios Sociales, y que no las vemos reflejadas en presupuestos. Y esas también... por eso hemos hecho también estas enmiendas.

Y otra enmienda también nos parece importante es... pues si empezamos una fase para convertir plazas de válidos en asistidos, yo creo que deberíamos de terminarla. No que hacemos una fase, la dejamos ahí, empezamos en otro sitio. Entonces, alguna de nuestras enmiendas también van presentadas para acabar estas fases inacabadas de reconversión de plazas.

Y termino como empecé. Todas las enmiendas son fruto del análisis y de las necesidades y de... con los colectivos que hemos mantenido las reuniones pertinentes. Yo no sé si se me va a aprobar alguna o no se me va a aprobar ninguna. Lo que sí les digo que reflexionen sobre todo lo que aquí traemos. Y nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra ahora la Procuradora doña Paloma Sanz, del Partido Popular.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señor Presidente. Señoría, sí, efectivamente, en el... en la Sección 09 han presentado sesenta y seis enmiendas, trece de ellas referidas al ámbito de familia, cinco en línea de ayudas y ocho en... de construcción de guarderías, que vamos a rechazar.

Los incrementos que suponen estas trece enmiendas ascienden a un total de 689.514 euros, aunque minoran otras partidas. Y es que no se cree ni mucho menos lo que reivindican en sus enmiendas, porque estos temas nunca se lo han planteado, ni siquiera en sus programas electorales, y nunca se lo han creído.

El Partido Popular es, sin duda, la fuerza política que más ha impulsado el apoyo a las familias, y lo hemos demostrado en el ámbito estatal con las medidas como la Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, las reformas fiscales llevadas a cabo en beneficio de las familias, las mejoras en la regulación de la Seguridad Social, el Plan Integral de Familias dos mil uno-dos mil cuatro, o la nueva legislación sobre familias numerosas.

En Castilla y León, el Grupo Popular tiene un planteamiento muy serio en este aspecto, como demuestran los estudios comparativos que siempre hemos comenta-

do. Y, desde luego, si el Partido Socialista quiere hacer algo positivo en familias numerosas, lo que debe hacer es seguir impulsando el Plan Integral de Familias que hizo el Partido Popular a nivel nacional, y que desarrollen ampliamente la Ley de Familias Numerosas y se dejen de engañar a nadie con... haciéndonos creer que con 50.000 euros se pueden poner en marcha líneas de ayudas mensuales.

En lo que se refiere a guarderías, la prioridad otorgada por la Junta de Castilla y León en esta materia es absolutamente clara. El área de Familia pasa de 55.000.000 de euros a 65 para el año dos mil cinco. Frente a esto, el Partido Socialista, al frente del Gobierno de la Nación, ha congelado la dotación para centros infantiles.

En materia de mujer, ustedes presentan siete enmiendas, todas ellas en materia de violencia de género, menos la 659, que suponen un incremento neto en el área de unos 3.000... 300.000 euros, que vamos a rechazar -como también se pueden imaginar-; pero es que para el Partido Popular las prioridades son muy claras, y lo ha demostrado siempre, donde las políticas de la mujer se dotan ahora mismo con 11,3 millones de euros, que representan un aumento del 17% con respecto al año anterior. Y las actuaciones del Partido Popular en esta materia han sido -como digo- claras, continuas y contundentes.

Por lo tanto, el plan específico contra la violencia hacia la mujer, la red de asistencia a la mujer víctima del maltrato o abandono familiar, y la red de asistencia jurídica, el apoyo psicológico y la inserción laboral, demuestran estas actuaciones claras y continuas del Partido Popular, como la Comisión creada contra la violencia, o las numerosas actuaciones realizadas de sensibilización y educación en contra de la violencia de género, y siempre con el fin de mejorar, verdaderamente, la situación de la mujer. Por lo tanto, este Presupuesto, del año dos mil cinco, presentado por la Junta de Castilla y León nos permitirá seguir mejorando eficazmente la asistencia a la mujer.

Y en lo que se refiere a materia de empleo femenino, pues también se lo hemos dicho: el Grupo Popular está haciendo lo que debe hacer, que es trabajar de forma consensuada con los agentes sociales y relanzar nuestra red de orientación, que está obteniendo resultados extraordinarios. Y que la única enmienda que realizan en relación al empleo femenino es la que va dirigida a un plan que -como ya les hemos dicho también- ya está hecho. Porque insistimos, mire, un plan es específico para la mujer cuando tiene medidas específicas para la mujer, no cuando viene relacionado en un documento expreso o en un boletín aparte. Y, en este sentido, tengo que decirle, Señoría, con rotundidad, que el III Plan Regional de Empleo ha incluido medidas muy importantes a favor de las mujeres, como ya conoce y no voy a repetir. Por lo tanto, vamos a rechazar estas enmiendas.

Presentan en el Programa de Juventud dos enmiendas, la 642 y 649, que ambas son para incrementar; pero, por otro lado, presentan diecisiete enmiendas para disminuir en este Programa. O sea, Señoría, pide subir 100.000 euros, aproximadamente, 110.000, y bajar 1.255.000 euros, porque estamos convencidos que para ustedes las políticas de juventud solo son una fuente para detraer dinero.

Pero es que, Señorías, qué barato le salen a ustedes los centros para jóvenes: con 50.000 euros les da para tres centros de ocio juvenil. Mire, nuestro planteamiento es mucho más riguroso. Nosotros tenemos un modelo de política juvenil sólido, sobre la base de Ley de Juventud de Castilla y León y el II Plan General de Juventud. Tenemos una potente red de instalaciones juveniles; pero es que, Señoría, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades está tramitando un decreto por el que se establecen planes especiales de financiación destinados al establecimiento y mantenimiento de los servicios de juventud de las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes. Y la gran apuesta del Presupuesto dos mil cinco presentado por la Junta es el apoyo a las Corporaciones Locales para la creación y mantenimiento de servicios de juventud, con un incremento cercano al 120% para este año dos mil cinco. Y por eso, vamos a rechazar sus enmiendas.

En drogodependencias, este área... usted presenta una única enmienda que también pidieron el año pasado, aunque rebajando su dotación. También han cambiado la partida que minoran en su petición y pasan a detraerlo del área de Juventud, como es habitual. Pero es que, mire, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades destina, a través del Comisionado Regional para la Droga, créditos por importe de casi 8.000.000 de euros, con un crecimiento, con respecto al dos mil cuatro, del 14%. Y si grande es el crecimiento, mayor aún lo es el del área concreta al que se refiere esta enmienda que presentan: integración social de drogodependientes.

Por eso, las acciones de integración social y laboral son preferentes, y el objetivo, en la actualidad, pasa por acercar estos servicios de integración laboral allí donde se encuentra el drogodependiente, es decir, a los centros de tratamiento normalizados y descentralizados; las actuaciones, a través de las Corporaciones Locales que cuentan con un plan municipal o provincial sobre drogas, existiendo en ambos casos financiación ya prevista.

En servicios sociales básicos presentan dos enmiendas, y en inmigración cuatro, que vamos a rechazar por las siguientes razones.

Mire, es tal la importancia que el Partido Popular da a los servicios sociales básicos que, desde sus transferencias, en mil novecientos noventa y seis, la ayuda ha

pasado de diez mil novecientos cuatro en mil novecientos noventa y nueve a diecisiete mil ochocientos cinco personas en agosto del dos mil cuatro. Y el servicio de teleasistencia ha pasado, desde el noventa y nueve, de seis mil doscientos nueve usuarios a catorce mil cuatrocientos sesenta y ocho. Y esto es el resultado de la prioridad que da esta Consejería a la atención a los servicios sociales básicos.

Esta dotación presupuestaria ha de servir -la que se prevé para este año también- para avanzar en los programas dirigidos al mantenimiento de las personas en su domicilio y entorno social. Desde... el Grupo Popular, desde luego, tiene ambiciosos objetivos para esta Legislatura.

En relación a la enmienda presentada con referencia a la atención a inmigrantes, la Junta de Castilla y León -si no le oyó a la señora Consejera y el señor Gerente, yo se lo voy a explicar- viene impulsando el trabajo de las organizaciones no gubernamentales y asociaciones para potenciar los programas de acogida y los programas de inserción social, realizando, además, importantes actuaciones en ámbitos como la protección de los menores extranjeros no acompañados, la evitación de la exclusión social de los jóvenes inmigrantes y el desarrollo de programas de promoción de la mujer inmigrante.

Además, este verano de dos mil cuatro, la Junta ha aprobado una estrategia integral para la inmigración, que actualmente se está negociando con los agentes sociales y económicos en el marco del diálogo social, y que dará lugar a un Plan Integral de Inmigración de Castilla y León con participación de todos los departamentos de la Junta.

Y el Foro Regional para la Integración Social de los Inmigrantes, que ustedes proponen en su Enmienda 622, es una de las actuaciones previstas en esta estrategia sobre inmigración y, por lo tanto, es un compromiso de la Junta de Castilla y León.

Por otro lado, querría decirle que la financiación de los recursos para inmigrantes está garantizado con el crédito existente, y que, además, se ha incrementado desde el año dos mil cuatro para este dos mil cinco.

En el año... en el área de Atención a Personas Mayores presentan veintiséis enmiendas. Algunas de ellas ya las habían presentado el año pasado, pero este año prevén para ellas dotaciones inferiores. Pero es que, miren, Señorías, el Grupo Popular está impulsando en Castilla y León una exitosa política de atención a las personas mayores, que para este próximo año dos mil cinco cuenta con 137.000.000 de euros, con un importante incremento de más del 12%. Y, desde luego, ya no plantean enmiendas que planteaban antes, porque, seguramente, hemos mejorado -y así lo reconocen-

Con relación a la Enmienda 676, pues ya existe consignación presupuestaria para iniciar esta construcción de una residencia en Aranda de Duero, en el Capítulo VI, ya que la obra realizada... ya que es una obra que se realizará por la Administración Regional.

En el ámbito de las personas con discapacidad presentan siete enmiendas; y, de ellas, les vamos a aceptar la número 658. Esta se refiere para concierto de plazas para personas con discapacidad física gravemente afectados. Y, desde luego, pues esto es una muestra clara de que cuando plantean aspectos razonables, pues no tenemos ningún inconveniente en asumirlos.

El colectivo de personas con discapacidad está siendo, desde luego -como ya saben-, objetivo de especial atención por parte del Grupo Popular, y la dotación global para este año dos mil cinco asciende a 92,5 millones de euros, con un importante incremento respecto al año anterior. Incremento que ha de servir para mejorar programas, pero hay que destacar un crecimiento del 57% en la partida de inversiones; lo que nos permitirá, entre otras importantes obras, afrontar la construcción de minirresidencias para personas con enfermedad mental, coincidiendo con un incremento del 53% en nuestro apoyo a las asociaciones de enfermos mentales.

Y, además, la quiero decir otra cosa: la Estrategia Regional de Salud Mental recoge los dispositivos existentes para personas con enfermedad mental, siendo competencia de la Gerencia de Servicios Sociales la atención de aquellas personas con discapacidad que padezcan enfermedad mental y que no necesiten atención médica para estabilizar su enfermedad. Y se lo quiero decir muy claro, porque yo creo que no lo ha entendido; porque su Enmienda 660 no podemos aceptarla, precisamente, porque usted parece indicar que lo que pretende es que la Gerencia de Servicios Sociales asuma competencias que no le corresponden. La Gerencia de Servicios Sociales atenderá a los que padezcan enfermedad mental que no necesiten atención médica para estabilidad... estabilizar esta enfermedad.

En el Subprograma de Infancia presentan dos enmiendas; ambas son técnicamente inviables -ya también se lo he dicho el otro día en la Comisión-. La Gerencia de Servicios Sociales es un organismo autónomo; yo sé que no lo entendía, pero se lo explicaré, si no, más tarde más. Es un organismo autónomo que, por lo tanto, tiene un presupuesto independiente y equilibrado entre ingresos y gastos. Y es que ustedes no pueden dotar a la Gerencia de Servicios Sociales de unos ingresos que pertenecen a otra Dirección General, porque no figurarían en el apartado de ingresos de la Gerencia. Por lo tanto, no puede crecer solamente de una parte, porque además de que desestabilizaría el presupuesto de la Administración General, también desestabiliza el presupuesto de la Sección. Pero es que la atención a la

infancia se dota para el próximo dos mil cinco con 37.000.000 de euros, mejorando de esta manera la partida casi un 11% con respecto al año... con respecto al año pasado.

Y respecto al incremento del apoyo a las familias acogedoras, hemos promovido importantes avances en los últimos años. La voluntad de la Junta de Castilla y León es aprobar un decreto que regule, con carácter general, los acogimientos familiares en Castilla y León e introducir una serie de mejoras, como son: implantar un servicio de respiro para las familias acogedoras, desarrollar nuevas campañas de sensibilización y captación de familias acogedoras, mejorar el apoyo económico a las familias acogedoras revisando los correspondientes baremos; para lo cual hay dotación presupuestaria suficiente, con un incremento cercano al 11%.

En prestaciones sociales presentan tres enmiendas, que incrementan esta partida con un importe de 105.400 euros, y que con esto pretenden mejorar todas estas pensiones en Castilla y León. (Un minuto, Señoría).

La propuesta, mire, es ridícula... -a ver si me da tiempo a explicárselo hoy, que el otro día no me dio tiempo-, en el último ejercicio cerrado del año dos mil tres, los perceptores de pensiones de ancianidad y enfermedad de Castilla y León fueron mil novecientos cuarenta. En su Enmienda 643, que dotan de 15.267 euros, lo que nos está proponiendo de verdad... nos está proponiendo que se les dé a cada uno de estos perceptores una ayuda que no llegaría ni siquiera a los 8 euros. Y no sabemos si nos lo dicen en serio, porque, además, a los de Lismi les tocaría recibir con este dinero una ayuda de 6 euros, y a los que cobran las PNC les tocaría recibir una ayuda de 1 euro con 90 céntimos. ¿Es que usted se cree que podemos hacer esto? Es que habría que articular todo un costoso procedimiento administrativo para dar unas ayudas ridículas, unas ayudas que son implantables, son insustanciales y, además, totalmente demagógicas. Nosotros, el Partido Popular, siempre hemos defendido que el sistema de pensiones debe ser homogéneo en España y hemos impulsado importantes mejoras a este respecto. Y por eso vamos a rechazar sus enmiendas. Nada más, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene, a continuación, la palabra la Procuradora Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Mire, como tenemos poquito tiempo, en esta segunda intervención me voy a centrar en cuatro aspectos esenciales.

Primero, le voy a explicar algo, presupuestariamente, que usted no entiende o no llega a entender, y sus asesores económicos no se lo han planteado. La Consejería de Familia es una única Consejería, tiene distintos

servicios: uno es familia, mujer, Gerencia de Servicios Sociales. Cuando se minora de un servicio y se pasa a otro, no es que se desequilibre la Gerencia, es que, automáticamente, el otro minora. Entérese, señora Sanz; así es como va. Pregunte a los servicios técnicos suyos, a los servicios técnicos de las Cortes y a quien quiera. Así es como funciona. Así. Entérese, pregúnteselo ahora y luego me contesta. Yo se lo digo: así va. No estamos desequilibrando la Gerencia, no estamos desequilibrando la Gerencia.

Y le he explicado en mi primera intervención que, tal como viene el Presupuesto, las partidas presupuestarias que ponemos es para que se vean las necesidades que existen y se vea si la Junta tiene un compromiso serio de cumplir con esas necesidades que tenemos. No me diga que porque una partida... que qué pensamos hacer con ese importe que ponemos en la partida, no. Y yo le pregunto: si pusiéramos mucho más importe, ¿nos la aceptarían? No. Luego eso es... ya se lo he explicado en la primera intervención y no quiero tener más tiempo en este tema. Esas dos.

En cuanto a ayudas, menos mal que ha recalcado que no pensaban darlo esto de... de todas las ayudas que decimos a la ancianidad y tal. Lo único que yo le digo: piensen; catorce mil hogares sufren riesgo de exclusión o pobreza extrema en Castilla y León. Solo le digo eso con respecto a esto.

Y con otro tema. Mire, enfermos mentales. Entérese, señora Sanz, lo que son los enfermos mentales. Todos los enfermos mentales tienen que tener medicación, como todas las personas mayores de Alzheimer. Todos. Pero necesitan unos cuidados asistenciales, y la Junta no se los está dando. Y si es de Sanidad, ¿por qué los va a construir las miniresidencias? Mire, no nos expliquen cada vez una historia para quererse quitar el tema de encima. Yo lo que le digo, que los enfermos mentales, las familias que tienen enfermos mentales tienen que estar pagando 200.000 pesetas para que se les atienda, los que necesitan de larga estancia, ¿eh? Y la Junta no se está dando salida.

Plazas residenciales para personas mayores. Exitosísima su política. Yo le digo: una persona mayor, hace dos días, dos días, en Zamora, para más concreto; vive el matrimonio en casa; la persona mayor... el hombre, dependiente total; la mujer, medio dependiente. No tienen acceso a un centro residencial de la Gerencia de Servicios Sociales; 180.000 pesetas en una privada solo el señor, la señora se ha tenido que quedar en casa porque tienen una pensión de 140.000 y no les daba para acceder los dos. La señora, en casa; y el señor, en un centro residencial privado. Esto es lo que está pasando en Castilla y León, y esto es lo que ustedes tienen que meditar.

Y mire, si dicen que es coherente la enmienda que presentamos de... para personas con discapacidad

físicamente afectadas, también es la de enfermos mentales, y también lo era el año pasado y no nos la aceptaron; luego a ver dónde está la coherencia.

Tenemos personas con retraso mental con trastornos de conducta graves. Le estoy poniendo casos concretos que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma y que la Junta de Castilla y León y el Partido Popular no les está dando salida. Usted póngase en una familia que tiene una persona con discapacidad, de estas características, y que no tenga acceso a ningún centro, que no haya ningún centro que reúna las características para que esta persona pueda estar ingresada. Póngase en su lugar. Igual que póngase en un lugar de una persona que tiene un enfermo mental. Van a un CAM, no puede acceder porque tiene conducta grave. Van a otro centro, a un psiquiátrico, no es un tema de psiquiátrico. ¿Qué hacemos? Señora Consejera y señora Sanz, señores del Partido Popular, ¿qué hacemos? Esto es lo que le estamos diciendo nosotros: pongan recursos para todos estos casos, que son muy graves en nuestra Comunidad Autónoma. Que no está todo hecho, señora Sanz; falta mucho por hacer, y es lo que nosotros les decimos con nuestras enmiendas.

Y mire, la... Termino, señor Presidente. Y voy a terminar con una... con una frase: todo lo que traemos en nuestras enmiendas no son caprichos del Partido Socialista, son necesidades que tienen los ciudadanos de Castilla y León. Y mire, la forma de acallar la incapacidad de uno mismo es echar la culpa a los demás; y, en eso, ustedes, los del Partido Popular, en eso yo creo que es en lo único que son pioneros. No nos aprueben nuestras enmiendas. Solo hemos hecho una coherente, me parece muy bien. Dé respuesta a los ciudadanos, que es lo que nosotros pedimos. Y no se lo digo a usted, señora Sanz, sino a la señora Consejera. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, tiene la palabra ahora doña Paloma Sanz.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señor Presidente. Mire, señora Núñez, yo no sé si es que no me entiende o no me quiere entender. Se lo digo sinceramente. Es que no... no...

Vamos a ver, ¿usted se cree que yo voy a venir aquí a decirle que sus enmiendas son técnicamente inviables porque me lo invento yo y no lo entiendo? Que no, hombre, que no; que nosotros -como ustedes dicen- tenemos nuestros asesores. Comprenderá usted que yo no la voy a decir esto en la Comisión y voy a venir aquí a decirselo otra vez al Pleno. ¡Pero vamos, usted está soñando!

Mire, si es que en sus enmiendas nos plantean cuestiones que no aparecen en su programa electoral. Si es

que no entendemos por qué vienen a plantearnos cosas que no aparecen en su programa electoral y quieren que las hagamos nosotros. Pero es que, mire, han prometido en el Plan del Oeste, un plan de empleo femenino, han prometido un montón de historias que no han cumplido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Silencio.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: ... ni en el Consejo de Ministros de León ni en los Presupuestos Generales del Estado. ¿Por qué no lo cumplen? Si es que nos vienen echando la bronca de cosas que es que han prometido ustedes, y lo tienen que cumplir ustedes.

Y es que, efectivamente, hay muchas cosas que hay que mejorar; pero tampoco podemos tirar por tierra todo lo que se está haciendo en nuestra Comunidad. A ustedes también hay que reprocharles enmiendas de su Grupo que minoran las partidas de juventud, y esto hay que reprochárselo a ustedes, porque es que esto lo que implica es un desconocimiento total del II Plan de Juventud de Castilla y León. Y además es que, un año más, vuelven a ser incoherentes con su programa electoral y de crear una consejería de juventud. Si esto, nada, de esto pasan, esto no lo quieren oír, esto no me lo escuchan, ¿no? Pues ya son dos años los que se lo llevamos diciendo. A ver sí, por fin, pues ustedes...

Y, en cambio, critican las partidas que nosotros tenemos para publicidad, eventos y promoción. Pues claro que sí, si es que nosotros estamos muy orgullosos; es que estamos orgullosísimos de... estamos orgullosísimos de programas como el Programa del Club de los 60. Si es que nos encanta, si es que es un programa del que estamos muy orgullosos, porque es un programa que supone la participación de muchísimas personas mayores, de prevención de la dependencia, y que cuenta ahora mismo con ciento doce mil asociados. Si es que es así.

Y, además, mire, el Partido Socialista al frente del Gobierno de la Nación ha congelado en el Proyecto de Presupuestos del Estado del año dos mil cinco todo lo que correspondía a la atención y los servicios sociales. Y es que esto es muy grave. Ha congelado la aportación del Estado a familias, a Comunidades Autónomas y a organizaciones no gubernamentales en materia de droga, por ejemplo. Y ya le he dicho: cuando estas partidas se congelan, crecen por debajo de la inflación, lo que significa que se van a poder hacer menos cosas.

Mire, yo no voy a insistir más. Creo que nuestros Presupuestos son los mejores presupuestos, los más adecuados. Claro que sí, por supuesto, por eso les hemos presentado. Los presupuestos que corresponden a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades garantizan el desarrollo del modelo de política social del Grupo Popular para el año dos mil cinco, un modelo de política social integradora, un modelo de política social

cuyo objetivo es la igualdad de oportunidades para todos, una política social dirigida especialmente a las familias, una política social abierta a la colaboración y participación. Es un presupuesto centrado claramente en las personas y en las familias, en sus necesidades reales. Y, en general, son unos presupuestos que prestan una atención absoluta y prioritaria a los temas sociales. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Hay Enmiendas número 114, 115, 116 y sucesivas... (Silencio, Señorías) ... del Procurador don Joaquín Otero Pereira que se mantienen para su defensa en Pleno. Tiene la palabra el Procurador Otero Pereira para un turno a favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para unir en bloques las enmiendas que hemos presentado, y que tienen fundamentalmente cuatro finalidades muy concretas.

En primer lugar, el incremento de las ayudas a las familias para pagar las guarderías. El tema de la natalidad y, por tanto, el tema de las guarderías, íntimamente unido al fomento de la natalidad, nos parece una cuestión básica en esta Consejería. El incremento de las ayudas a las familias para guarderías es uno de los bloques de enmiendas que hemos presentado.

Del mismo modo, el incremento de ayudas a la natalidad, al fomento de la natalidad, principal problema y más grave problema que tiene esta Comunidad Autónoma y que, por ser el más grave problema y el principal, no se corresponde presupuestariamente: el esfuerzo de la Junta no es proporcional a la gravedad de la situación de la natalidad en esta Comunidad Autónoma; de ahí que intentemos, vía presupuesto, incrementar las cuantías en la medida de lo posible.

Un incremento también de las ayudas destinadas a los Ayuntamientos, por tanto, de las transferencias de capital, con el objetivo de construir también más guarderías. Yo creo que es un denominador común en todos los municipios. Yo no sé si es que está de moda o es que realmente es necesario. Mejor dicho, sí sé: es realmente necesario, pero todos los Ayuntamientos tienen entre sus objetivos, llevan en sus programas electorales, Ayuntamientos pequeños y grandes, la construcción de guarderías, porque, efectivamente, es algo importante. Y entendemos que la cantidad presupuestada no es suficiente para cubrir todas las necesidades y colaborar con los Ayuntamientos en esa demanda, en esa reclamación de construir nuevas guarderías.

Y otro bloque de enmiendas relacionadas con la construcción de centros día para enfermos mentales. Yo creo que es otra demanda social; por lo menos en cada cabecera de comarca debería de haber un centro día para discapacitados mentales, y así lo plasmamos y lo reco-

gemos en nuestras enmiendas, asignando un centro día en cada uno -insisto- de las cabeceras de comarca, fundamentalmente de la provincia de León, también en Benavente. Pero que parecería lógico y razonable también hacerlo extensivo al resto de las... de las provincias de la Comunidad Autónoma.

Esto son, en definitiva, las enmiendas. Que no tienen mucho calado político, porque compartimos los fines, pero nos parece que las asignaciones son absolutamente insuficientes; de ahí que casi todas las enmiendas sea para incrementar cantidades, no para cambiar los fines ni para cambiar el destino de esas cantidades. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Para un turno en contra, tiene la palabra doña Paloma Sanz.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, si ustedes presentan en la Dirección General de Familia seis enmiendas, por un importe de 1.100.000 euros, que además minoran del mismo programa...

La número 114, la 115 piden incrementar 100.000 euros la línea de ayuda a las familias para pagar guarderías en la provincia de Zamora y 200.000 euros en la provincia de León. El año pasado también presentaron otra enmienda similar a... o parecida a esta, que fue aceptada. Pero es que, mire, la Orden de mayo de dos mil cuatro, por la que se convocan ayudas para financiar gastos en centros de Educación Preescolar y guarderías infantiles en Castilla y León, establece unos requisitos para acceder a estas ayudas, con evidentes mejoras este año dos mil cuatro. Y le... y le voy a explicar. Da lo mismo que un ciudadano de Castilla y León viva en Zamora, viva en León, viva en Burgos o en Segovia, porque lo necesario e imprescindible es que cumpla estos requisitos, y una vez que cumpla los requisitos, quien solicite la ayuda, la tendrá.

Si nosotros provincializamos de manera expresa para Zamora y León lo que usted nos está diciendo, lo que vamos a hacer es discriminar negativamente -para ustedes, discriminarles positivamente- al resto de las provincias de nuestra Comunidad.

Y exactamente igual pasa en la Enmienda 116 y 117. Si nacieran muchísimos más niños en Zamora o en León que en otros sitios, no por eso se iban a quedar sin la ayuda que usted pretende, porque la ayuda se les va a dar a todos los que cumplan los requisitos, no a los de León más que a los de Salamanca, y no por nacer en Salamanca van a tener más posibilidades que los de León o Zamora. Y esto es lo que quiero que a usted le quede claro en estas dos enmiendas.

La 118 y la 119 incrementan en 100.000 euros las ayudas a los Ayuntamientos de Zamora para inversiones

en guarderías municipales y 300.000 euros en la provincia de León; el año pasado también pidieron una cantidad similar. Pero es que la Junta de Castilla y León ha... ha establecido un sistema muy claro, y establece... y, además de claro, transparente. Para ello, las Corporaciones Locales son las que tienen que concursar y pedir esta dotación, y estas enmiendas deben de ser rechazadas para poder garantizar que todos los centros con posibilidades puedan optar a ellas.

También han presentado cinco enmiendas en el área de personas con discapacidad, y les pasa lo mismo que el año pasado: no terminan de saber que el área de discapacidad no tiene nada que ver con el área de mayores. Entonces, quieren hacer unas enmiendas y dotar de recursos a las personas con discapacidad, pero para ello aumentan la partida presupuestaria del Programa de Atención a Personas Mayores. Esto es totalmente inviable y no lo podemos aceptar. Nada más, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra el señor Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Salvo que la Portavoz del Grupo Popular me diga que hay alguna posibilidad de que la convenza en el segundo turno, de no ser así, renunciamos a él. Muchas gracias.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Pues nada, lo siento no poderle dar mejores noticias. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, vamos a proceder a la votación. Procedemos a la votación. En primer lugar, la Enmienda 658 ha sido admitida. ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada.

Las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, los números 610, 611 y siguientes, a la 676. ¿Votos a favor? Cierren las puertas, por favor. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos a favor: veintiocho. En contra: treinta y dos. Una abstención. En consecuencia, quedan... quedan rechazadas las enmiendas.

Procedemos a continuación a la... a la votación de las Enmiendas número 114, 115, 116 y siguientes... (Silencio, Señorías). ... del Procurador don Joaquín Otero Pereira. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos a favor: uno. En contra: treinta y dos. Abstenciones: veintiocho. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas.

Procedemos a continuación a la votación de la Sección 09. ¿Votos a favor de la Sección 09? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos a favor: treinta y dos. En contra: veintinueve. Ninguna abstención. ¿Hay algún problema en la votación? Podemos volver a recotar. Se acepta entonces, se acepta la votación. Votos a favor: treinta y dos. En contra: veintinueve. Queda aprobada la Sección 09.

Sección 10

En consecuencia, pasamos a la votación y debate de la Sección 010, Consejería de Cultura y Turismo. Para el debate de las Enmiendas número 677, 78, 79, 80 y siguientes, hasta la 756, del Grupo Parlamentario Socialista que se mantienen para su defensa en Pleno, tiene la palabra el Procurador don Óscar Sánchez. Señorías, guarden silencio, por favor. Señor Sánchez, puede empezar. Gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista mantiene para el debate en este Pleno ochenta enmiendas a la Sección 10 del Presupuesto, correspondiente a la Consejería de Cultura y Turismo. De ellas, treinta y seis corresponden a la conservación y protección de nuestro patrimonio, veintiuna al fomento de actividades culturales, quince a deportes y ocho a turismo. Ninguna de ellas mereció la aprobación por parte del Grupo Popular en su trámite en Comisión...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Guarden silencio, guarden silencio, por favor. Continúe, señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... y este... este rechazo, que yo me atrevería incluso a calificar de desprecio del Grupo Popular por parte... para las enmiendas del Grupo Socialista en la Comisión, constituye, en el fondo, una forma de desvirtuar el debate presupuestario. Cuando existe un trámite en Ponencia, donde es posible llegar a algunos acuerdos, cuando existe también un debate en Comisión, donde se puede entrar pormenorizadamente a estudiar cada una de las enmiendas, no es lógico que todo se deje para este debate en el Pleno, que debería ser un debate de mucha más altura, que debería ser un debate de política real, no un debate pormenorizado de cada una de las enmiendas. Se desvirtúa, por lo tanto, con esta actitud del Grupo Popular, se desvirtúa el debate presupuestario, y nos vemos abocados a tener que discutir cosas que deberíamos haber ya acordado en la Comisión.

¿Qué es lo que ha pretendido el Grupo Parlamentario Socialista, dentro de los márgenes estrechos que tenemos para poder proponer enmiendas al Presupuesto, de cara a la Consejería de Cultura y Turismo? Márgenes que, además, en el caso de la Consejería de Cultura y

Turismo, son todavía más estrechos en la medida en que una gran parte del gasto que realiza esta Consejería lo realiza a través de lo que yo he denominado "entidades satélites", que son, fundamentalmente, la Fundación Siglo y la Empresa Pública Sotur, entidades que, mediante una huida del Derecho Administrativo, mediante una huida hacia el Derecho Privado, se utilizan por parte de la Junta de Castilla y León para administrar fondos públicos de una forma más opaca, menos transparente y, desde luego, menos controlable.

Lo que hemos pretendido con las enmiendas del Grupo Socialista ha sido, en primer lugar, denunciar las carencias de la política cultural de la derecha en Castilla y León y, en segundo lugar, proponer las alternativas que nosotros entendemos convenientes de acuerdo con nuestro programa. Política cultural de la Junta de Castilla y León que, como también venimos repitiendo y denunciando reiteradamente, es una política de imagen, es una política en la que el contenido, de existir, está totalmente supeditado a la imagen, supeditado a la propaganda partidista.

En primer lugar, un primer bloque de nuestras enmiendas son enmiendas que, como he dicho antes, van destinadas a una política de protección y de conservación de nuestro patrimonio histórico y cultural más eficaz, más ambiciosa y más pegada al terreno y a las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma. Hemos propuesto una serie de intervenciones urgentes en el patrimonio de nuestra Comunidad Autónoma, y hemos propuesto, también, una serie de actuaciones prioritarias en algunas áreas que para nosotros tienen ese carácter prioritario, como puede ser el Camino de Santiago, el Románico Palentino, la Vía de la Plata o el Canal de Castilla, por citar solamente algunos ejemplos.

Seguramente, por parte del Portavoz del Partido Popular se replicará en el sentido de que ya existen actuaciones de la Junta de Castilla y León en estas áreas -y es cierto-; pero son actuaciones que, desde nuestro punto de vista, son insuficientes, y por eso hemos propuesto un complemento, un refuerzo de la política en estas áreas.

Un segundo bloque de nuestras enmiendas van destinadas al fomento de una política cultural, de unas actividades culturales pensando en los ciudadanos; unas actividades culturales que no piensen en la propaganda política -que muchas veces es lo que determina sus actuaciones-, sino que piensen en los ciudadanos; una política de hechos, no una política de imagen. Por ello, algunas de las enmiendas van destinadas a proveer de una serie de infraestructuras culturales de base, porque nuestra Comunidad Autónoma no solamente está necesitada de grandes contenedores culturales; yo creo que es algo positivo que existan grandes contenedores culturales, pero también tienen que existir infraestructu-

ras culturales que lleguen a todos y cada uno de los rincones de nuestra Comunidad Autónoma, que sirvan para acercar la cultura a todos los ciudadanos.

Y también hemos propuesto algunas enmiendas con carácter general para proponer el fomento de actividades culturales con un sentido político distinto. Por eso, dos de las enmiendas, por ejemplo, por citar también algún ejemplo, iban destinadas a abrir una nueva línea de subvenciones para la realización de actividades culturales destinadas a la integración, a la mejor integración de la población inmigrante en nuestra Comunidad Autónoma.

Creemos que la política cultural, desde una concepción en absoluto asimilacionista, sino desde una concepción de intercambio y de enriquecimiento cultural, puede servir y deber servir también para llevar a cabo esta finalidad.

Un tercer bloque de enmiendas van destinadas al deporte, y, desde luego, yo creo que, desde... desde la última interpelación que se debatió en este Parlamento sobre la política deportiva, la verdad es que ya poco se puede decir sobre la política deportiva; ya quedó todo bastante dicho hasta qué punto llegan las carencias de nuestra política deportiva, hasta qué punto llega incluso el despropósito o la falta de eficacia en el desarrollo de lo que es el instrumento básico, que es la Ley del Deporte, ¿no? Por lo tanto, ya poco más se puede añadir.

Pero sí que hemos presentado algunas enmiendas destinadas a las infraestructuras deportivas y a dos proyectos que, año tras año, se prometen en esta Cámara y que siguen todavía sin realizarse, como son la Estación de Esquí de San Glorio y el Circuito de La Bañeza.

Y, por último, termino ya con el último bloque, que es el destinado al turismo, en el cual... en el cual, aparte de... también de un refuerzo de las infraestructuras turísticas, por ejemplo en la zona del románico o en el Camino de Santiago, hemos propuesto una serie de rutas, una serie de fomento a unas rutas turísticas, sobre todo con una atención especial a la provincia de Salamanca, como habrán visto, en la cual nosotros entendemos que esa es una forma de fomentar una política turística también más eficaz y, sin duda alguna, más exitosa.

De momento, no voy a decir nada más sobre nuestras enmiendas. Simplemente reiterar que nuestro objetivo, aparte de señalar las carencias existentes en la política del Partido Popular, está en proponer alternativas, proponer una mejora, que hasta el momento no ha merecido ninguna atención por parte del Grupo Popular, y que espero que en el día de hoy cambie esa actitud. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias, Señoría.

Para un turno ahora en contra de las enmiendas, tiene la palabra el Procurador del Partido Popular don Luis Domingo González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, Presidente. Señoría, en primer lugar le he de manifestar mi sorpresa por el mantenimiento de sus enmiendas y por que no se haya atrevido a retirar gran parte de ellas, precisamente en base al debate que se mantuvo en Comisión, y donde pudo comprobar cómo, con rigor, con datos, pues muchas de ellas -que ahora se lo repetiré- no procedían por varios aspectos que luego serán objeto de debate.

En cualquier caso, inicio la intervención comentándole que este Grupo aceptará, en principio, tres de sus enmiendas por un doble motivo, es decir: por cuestiones de fondo, pero tampoco desdeñable la cuestión formal, que vea la disposición de este Grupo, en la medida que se puedan llegar a acuerdos, en enmiendas que, por otra parte, son difíciles de consensuar, por la redacción de las mismas. Serían la 695, la 718 y la 713. La 695, referente a Santa María la Real en Aranda y la Iglesia de Villamorón, porque es un convenio que está previsto ya firmarlo el próximo mes de enero, e incluso por una cantidad quizá hasta superior a la que ustedes se han propuesto; pero como gesto de la voluntad del Gobierno, de la aceptación de su enmienda, la someteremos a aprobación junto con las dos que le he enunciado.

Hubiéramos querido transaccionar alguna más, que usted ha sido testigo; no ha sido posible. Pero bueno, por lo menos ha quedado demostrado el talante, el interés de este Grupo por llegar a acuerdos en aquellos aspectos que fuera posible.

Mire, aceptar alguna enmienda más sería una irresponsabilidad por parte del Grupo que sustenta un Gobierno y que no debe cometer por encima de cualquier otra apreciación. Y lejos de ser un desprecio el no aceptarlas, les repito, es un ejercicio de rigor, de compromiso con los ciudadanos. Cuando usted dice eso, debiera ser un poquito más prudente, porque uno está legitimado para luchar en la obtención de la verdad, pero sin intentar ofender ni dañar a quien realmente la tiene, que en este caso es el Grupo Popular, cuando le va a avalar por qué rechaza sus comisiones... sus enmiendas, perdón. Mire, son cinco los motivos en las que quiere agrupar el fundamento de ese rechazo.

El primero, porque lo que ustedes demandan ya está cubierto en los presupuestos, y usted lo sabe, y de hecho ya lo ha anunciado, se ha anticipado a mi respuesta en su primera intervención. Pero, incluso, está cubierto con cantidades inmensamente mayores de las que ustedes proponen en sus enmiendas. Habla de los Caminos de Santiago. Bueno, pues hay 2.000.000 de euros en el Capítulo VII, 3.500.000 para el Plan Director, más de 4.000.000 para infraestructuras turísticas; es decir, piden

una enmienda de 200.000 euros, cuando hay varios millones de euros para tal actuación. Piden realizar estudios y planes directores, cuando existe partida para ello. La rehabilitación del patrimonio con carácter general, cuando usted sabe que está contemplado en el Subconcepto 650. O rehabilitación para castillos y arquitectura militar, con el concepto ya también aprobado.

En segundo lugar, una serie de actuaciones que están en ejecución, y no solamente con suficiente dotación, sino con bastante mayor de la que ustedes apuntan.

Mire, piden 50.000 euros para el Plan de Dinamización Turística Mancomunidad Pinares, cuando ya existe un plan de dinamización, donde la Junta aporta no 50.000, sino 500.000 euros, y un plan de ejecución que va a concluir el próximo año.

Piden habilitar espacios de lectura mientras se rehabilita la misma en la provincia de Burgos, cuando esa... esa habilitación ya se ha producido y la Junta ya ha encontrado lugar alternativo a esa casa de cultura.

Piden intervenir en el centenario de la muerte del poeta Gabriel y Galán, cuando ya la Junta ha subvencionado tal centenario.

Piden actuar en el Fuerte de la Concepción, cuando estamos ya actuando por ejecución subsidiaria.

Pide 300.000 euros para los templos románicos, cuando ya hay un convenio firmado para intervenir en los próximos ocho años con 9.000.000 de euros, invirtiendo más de 1.200.000 en el ejercicio dos mil cinco, cuando ustedes piden únicamente 300.000.

Ha hablado del Canal de Castilla; solicita que habilitemos una partida de 100.000 euros, cuando ya la Junta participa en un plan de excelencia con un proyecto que excede de los 4.000.000 de euros.

Piden intervenir en la Plaza Mayor de Salamanca, cuando hay dos intervenciones ya acordadas, una a través de Turismo para actuar en los medallones, mobiliario, en el festival de las artes y la promoción, y otra a través de la Dirección General de Promoción Cultural para la reparación de las cubiertas del entorno de la plaza.

Pide una enmienda que actuemos en la restauración de los pasos de la Semana Santa, cuando usted y su Grupo debiera saber que ya hay un convenio firmado con todas las Juntas de Cofradías de la Semana Santa declaradas de interés turística.

Pide intervenir en la Vía de la Plata, cuando estamos actuando continuamente. Recientemente se ha licitado la actuación en el Puerto de Béjar, y el próximo año concluiremos el estudio de trazado y entorno de protec-

ción para, a continuación, intervenir en todo su trazado, no -como ustedes indican- únicamente en el tramo parcial de Salamanca, lo cual, aunque quisiéramos, no podemos hacer.

Finalmente, hace alusión a dos aspectos en materia deportiva. Uno, que firmemos convenios con Ayuntamientos para realizar instalaciones deportivas. Nos parece más oportuno, como ya se está haciendo, la firma de esos convenios con las respectivas Diputaciones para efectuar las correspondientes convocatorias.

Mire, propone que financemos a la provincia de Segovia con 75.000 euros. Pues mire, no; hay un convenio con... con la Diputación de Segovia por casi 2.000.000 de euros, una cifra un poquito superior a los 75.000 euros que usted propone. Pide lo mismo para la provincia de León. Pues mire, no; para la provincia de León hay casi 1.700.000 euros en convenio firmado, no 75.000 euros.

O, bueno, es decir, la falta de rigor que cualquiera puede comprobar cuando propone que para arreglar las pistas de atletismo de Salamanca, una inversión próxima a los 11.000.000 de euros, la piscina climatizada en Ciudad Rodrigo, el pabellón multiusos en... en Vitigudino o las zonas deportivas en Palacios, lo quiere hacer una enmienda de 75.000 euros. Desde luego, estas no son enmiendas trabajadas con rigor ni con seriedad.

O los 75.000 euros que propone para Zamora, cuando creemos que se merece algo más, que son los casi 2.000.000 de euros que hay ahora mismo firmados en convenio con su Diputación. Abiertamente, puede comprender que aceptar estas enmiendas sería una grave irresponsabilidad por parte de este Grupo y un grave perjuicio que ocasionaríamos a esos Ayuntamientos que ustedes teóricamente quieren ayudar.

Y en el Circuito de La Bañeza, por terminar la relación de actuaciones que están en ejecución o con dotación suficiente, le diré que, incluso, este año la Junta ha presupuestado una mayor cantidad que el pasado año, 300.000 euros, para el correspondiente estudio del mismo; pero no depende su ejecución de nosotros, sino de la disponibilidad de esos terrenos que hagan posible el inicio de la tramitación del estudio de lo que ahí queremos hacer. Y, por lo tanto, mientras no dispongamos de esos terrenos, esto estará paralizado; pero no por cuestión imputable a la Junta, sino imputable a que alguien no cumple la tramitación debida para poder seguir adelante con el expediente que pueda llegar a una buena conclusión.

En tercer lugar, varias enmiendas que usted propone, debe... debe acordar conmigo que son más bien motivo de subvención. Mire que pedir 10.000 euros para infraestructura turística en Zazuar o Busto de Bureba... Hombre, yo creo que cualquiera puede entender que no

podemos actuar de este modo con todos los municipios de esta Comunidad. Hay una línea de subvenciones para tal actuación y, por lo tanto, es lo que procede. Lo mismo que actuaciones en castillos y arquitectura militar, con casi 1.000.000 de euros que hay para actuaciones en subvenciones.

El cuarto aspecto por el cual vamos a rechazar con argumentos sus enmiendas es que para muchas de las que aquí nos propone –y ya se lo adelanté en la Comisión, que lo estudiase, pero veo que no se ha tomado ese tiempo– es que no somos competentes. No podemos actuar en los escarpes del Tormes; no es un espacio declarado de interés cultural, por lo tanto, no compete a esa Consejería.

Las aportaciones que nos encomienda hacer al Teatro Calderón, al Museo de la Ciencia, al Patio Herreriano, no lo podemos hacer a través del Capítulo IV; lo aportamos, e incluso más de lo que usted demanda, pero a través del Capítulo VII, como puede comprobar en la ejecución del presupuesto, que ahora estamos cerrando, del año dos mil cuatro.

Hombre, mire, para rehabilitar el centro cultural del Palacio de la Audiencia en Soria, usted nos pide 50.000 euros. Bueno, debiera saber que esto es competencia de la Consejería de Fomento y que ya ha presupuestado 3.000.000 de euros, una cantidad un poquito superior a los 50.000 euros, que, evidentemente, no supondrían ningún aval para poder construir este... rehabilitar este centro cultural.

Nos pide actuar en el Castillo de Uceró, que es de titularidad estatal.

Y ha hablado también de la Estación Esquí de San Glorio. Primero, debiera empezar por convencer a la Ministra de Medio Ambiente que este proyecto es viable, porque públicamente se ha mostrado en contra de él. Por lo tanto, actuemos. Y le he englobado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Señor Losa, digo que se silencie usted, no el señor interviniente. Continúe, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Le he dicho que esta Consejería, por ubicarse en un parque natural, solo participa en lo que es el informe favorable que le compete a la Dirección General de Turismo. Y ese informe favorable ya lo ha emitido, e incluso me consta, por parte de otra Consejería de la Junta, que su estudio de viabilidad también ha sido financiado.

Y, finalmente, termino, señor Presidente, aludiendo a un par de ellas, de esas enmiendas que su estado de tramitación no admite dotación. Es la rehabilitación de Las Gordillas; además de no competir, porque es un

inmueble de titularidad privada, le recuerdo que pide 200.000 euros para adquirir un inmueble que costaría 5.000.000 de euros. No se puede, a título simbólico, propugnar que se acepten partidas sin ninguna viabilidad de futuro. La iglesia está recuperada, el convento tiene un proyecto privado, que además cumple con todas las prescripciones del casco histórico y de patrimonio. Y le repito, aunque aquí no lo ha anunciado, lo referente al Teatro Apolo de Miranda de Ebro, cuál es la voluntad de la Junta, pero cuando realmente el Ministerio tenga a bien presentarnos el correspondiente proyecto y podamos realmente firmar el convenio y licitar la obra por el montante que ese proyecto dictamine.

Señor Procurador, habrá podido comprobar que ha habido un estudio riguroso de estas enmiendas. En base al mismo, a razones, a datos, espero el gesto inteligente por su parte de retirar sus enmiendas no admitidas como el mejor servicio que puede prestar al desarrollo de esta Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra de nuevo don Óscar Sánchez Muñoz.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, como ustedes ya nos tienen muy acostumbrados, nada es imputable... ninguna de las carencias que existen son imputables a la Junta de Castilla y León, y todo... todos los errores, toda la falta de rigor, sin embargo, sí que es imputable al Grupo Socialista.

Creo que yo ya he expuesto antes claramente las limitaciones que existen a la hora de plantear enmiendas, y creo que está claro, está claro que, aunque en algunas ocasiones ustedes hagan referencia a los destrozos que nosotros podemos hacer... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... en el Presupuesto o a la falta de rigor, desde luego, si tomamos en consideración las modificaciones que ustedes hacen posteriormente en el Presupuesto o la falta de ejecución de muchas de las partidas, desde luego, ese destrozo sería mucho mayor.

Habla usted de los Caminos de Santiago. Y es verdad que existen actuaciones. Pero yo le digo: el Camino del Norte –el gran olvidado– es un camino que hasta el momento no ha recibido la atención necesaria, y nosotros hemos planteado la enmienda, fundamentalmente... en general para todo el Camino de Santiago, pero, fundamentalmente, para el Camino del Norte.

Respecto al Plan de Dinamización de la Mancomunidad de Pinares, pues simplemente tengo que decirle que ese plan no existe, ese plan no existe.

Respecto a la habilitación de espacios de lectura en Burgos, mientras se rehabilita la Casa de Cultura, espacios de lectura significa que sean por lo menos equivalentes o que intenten aproximarse a lo existente, no que haya una reducción tan drástica de los metros cuadrados disponibles que, simplemente, pues eso no sea viable, ¿no?

Respecto al Fuerte de la Concepción, pues no tengo más que decirle que en el Fuerte de la Concepción está pastando el ganado, ¿no?; o sea, con eso ya es suficiente, ¿no? Ha habido... ha habido, ciertamente, algunas actuaciones destinadas, sobre todo, a la limpieza, al desbroce, pero de que está... que estamos ante un proyecto que está en ejecución, nada de nada.

¿Y qué le voy a decir respecto a los templos románicos? Es verdad, se anuncian grandes programas de actuación en los templos románicos, pero la cruda realidad, la cruda realidad es que existen templos románicos que se están cayendo, que se están cayendo en esta Comunidad Autónoma, en el Románico Palentino. Entonces, pueden ustedes anunciar todos los planes que quieran hacia el dos mil quince, hacia el dos mil veinte, hacia el dos mil cuarenta, pero la realidad es la que es, y es tozuda, y es una situación de abandono bastante considerable.

Yo, desde luego, le agradezco la toma en consideración de algunas de las enmiendas que hemos presentado. Creo que eso, pues, significa que se puede llegar a acuerdos. Pero también le digo que no se puede estar continuamente achacando la falta de rigor... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... a lo que planteamos desde el Grupo Socialista, porque, lógicamente, nosotros no contamos con los instrumentos para poder plantear las enmiendas de 10.000.000 de euros, que nos gustaría para ciertas actuaciones. Eso... pero lo que queremos plantear con nuestra enmienda es la existencia de una voluntad política, la existencia de un compromiso; compromisos, compromisos que tengo que decirle que ustedes también hacen y que, sin embargo, están muy acostumbrados a incumplir.

Y simplemente le recuerdo alguno de los que ha incumplido desde el inicio de la Legislatura hasta el momento presente: el Plan... Plan de Intervención en el Patrimonio Histórico, que, ciertamente, tenía que haber estado comprometido por su Consejera para el primer semestre de este año, y que en estos momentos está a

punto de salir, pero todavía no está; el desarrollo de la Ley del Patrimonio Cultural; la atención a todos los expedientes de declaración de Bien de Interés Cultural que están pendientes; el Plan de Instalaciones Deportivas; el desarrollo de la Ley del Deporte -al que hacía referencia la Procuradora Ana Sánchez en la... en una intervención anterior ante estas Cortes-; el Plan Estratégico de Calidad del Turismo. Es decir, son tantos los incumplimientos, tantos, que realmente, pues, no tienen ustedes la credibilidad suficiente para que nosotros nos vayamos a creer ahora tantos proyectos y tantos planes como nos anuncian.

Con nuestras enmiendas -termino ya- hemos pretendido, dentro de los límites -que, como ya digo, son estrechos- del procedimiento presupuestario, llevar una política cultural más cerca de los ciudadanos. Su política cultural es una política de imagen, es una política de grandes fastos, de grandes contenedores, pero es una política de gran pobreza de contenidos. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Sánchez Muñoz. Ahora, para un turno de dúplica, tiene la palabra don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, Presidente. Señoría, mire, en la exposición... entre la exposición suya y la exposición mía ha habido una leve diferencia: yo todo lo que he dicho lo he certificado con números, con números constatables en el Proyecto de Presupuestos; usted todo lo que ha dicho han sido opiniones, muy respetables, pero opiniones. Por lo tanto, el contraste para que los ciudadanos aprecien la credibilidad está bien claro.

Cuando este Grupo rechaza sus enmiendas no significa ninguna falta de compromiso con la Comunidad ni con lo que las mismas contienen; significan que se rechazan -como ha podido comprobar- porque no mejoran el Presupuesto; significan que el Proyecto de Ley que hoy sometemos a votación garantiza mejor todas y cada una de las obras por sus enmiendas planteadas; y el mantenimiento de las mismas, que usted no ha tenido el atrevimiento de retirar, significan que esa redacción de sus enmiendas se ha hecho con menos rigor y con menos seriedad de la que sería deseable y con menos rigor y seriedad que las ha estudiado este Grupo.

Mire, en cuanto al modo de confección -y admitiendo que todo es mejorable-, su Grupo ha actuado como un agente comercial cualquiera que se ha dedicado a recorrer y a recoger cuantas demandas le han planteado y a prometer soluciones; pero sin ningún rigor, sin ningún estudio técnico, sin ninguna cuantificación, sin ninguna temporalización, sin criterio alguno. En muchos casos, incluso plantea enmiendas, en colaboración con

Ayuntamientos, que los propios Ayuntamientos no recogen en sus presupuestos.

Nos ha introducido un montón de enmiendas que no son ni bienes de interés cultural. Le voy a relatar algún ejemplo. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: El Puente de Torquemada, en Palencia; la Iglesia de Encinas, en Valladolid; la Iglesia de la Virgen del Canto, en Toro; la Iglesia de Villavendimio, la de Santa Lucía, en Zamora; la Ermita Nuestra Señora del Arrabal, en León; el Puente de La Hiedra, en Ávila; la Iglesia del Encinar, en Salamanca. Esto no es serio. Y, además, es que se lo dije en la Comisión que lo estudiase, y no ha tenido a bien.

Mire, jamás, jamás, con un tres... un poco más del 3% que suponen estas enmiendas en el Presupuesto, se ha causado tanto destrozo. Las cuentas que suponen sus enmiendas han hecho buenas las cuentas del Gran Capitán cuando, ante el requerimiento... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: ... por parte de Isabel la Católica, le contestó que "entre picos, palas y azadones cien millones". Porque, mire, con ese... con ese porcentaje de... que supone del Presupuesto usted ha eliminado todos los estudios técnicos sobre patrimonio, ha eliminado la adquisición de fondos bibliográficos y documentales, ha eliminado casi la totalidad de actividades culturales, ha eliminado las inversiones en el Yacimiento de Atapuerca, ha eliminado programas del Fondo Social Europeo, ha eliminado las fases finales de competiciones regionales escolares, ha eliminado la participación de escolares en los campeonatos de España, ha eliminado el Programa Deportes sin Fronteras con fondos Interreg. Y así un sinfín de actuaciones.

Y lo más triste es que, además, lo ha eliminado para nada. Porque, mire, para nada pueden servir 10.000 euros para todos los castillos y arquitectura militar en Soria; o para nada pueden servir 75.000 euros para *conveniar* instalaciones deportivas en cada provincia; o para nada sirven 20.000 euros para intervenciones arqueológicas en toda la provincia de Salamanca; o para nada sirven 50.000 euros para el Palacio de la Audiencia de Soria, cuando hay 3.000.000 de euros; o para nada sirven 150.000 euros para todo el patrimonio, de media, de cada provincia.

Señoría, la salida más digna que tendría su Grupo es reconocer que se han equivocado. Si no reconocen su

error, no lo podrán corregir el próximo año. Y eso no es una tarea responsable de la política. Debieran unirse a nosotros y aprobar esta Sección -no tengan miedo, no iba a pasar nada-, sería un gesto que les iba a honrar.

Y termino, señor Presidente, aludiendo a un proverbio chino que decía que "se puede dormir en la misma cama sin tener los mismos sueños". Invirtamos ese proverbio y, sin dormir en la misma cama, tengamos el mismo sueño de hacer una Castilla y León fuerte y grande, a la que contribuye este borrador de Presupuestos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Núñez, señor Núñez. Gracias, Señoría. Vamos a proceder a la votación de las enmiendas y sucesivamente... Vamos a proceder, en primer lugar, a la votación de las tres enmiendas que se han aceptado del Grupo Parlamentario Socialista, que son las 695, la 718 y la 713. ¿Se aprueba por asentimiento? Muchas gracias. Quedan aprobadas.

Procedemos a continuación a la votación agrupada de las enmiendas restantes del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos a favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y seis. Una abstención. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas.

Procedemos a continuación a la votación de la Sección 10. ¿Votos a favor de la Sección 10? ¿En contra?

Queda, en consecuencia, con cuarenta y seis votos a favor, treinta y dos en contra, aprobada la Sección 10.

Sección 20

Procedemos a continuación, Señorías, a la votación de la Sección 20, a la que no se mantienen enmiendas. Se somete directamente a votación. ¿Votos a favor de la Sección 20, Cortes de Castilla y León? ¿Se aprueba por asentimiento? Muchas gracias, Señorías.

Sección 21

A continuación la Sección 21, Deuda Pública, donde tampoco se han presentado enmiendas a esta Sección. ¿Votos para la Sección 21, Deuda Pública? ¿Se aprueba por asentimiento? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado: cuarenta y seis a favor, treinta y dos en contra, una abstención. En consecuencia, queda aprobada la Sección 21, Deuda Pública.

Sección 22

Procedemos a continuación a la votación de la Sección 22, Consejo Consultivo de Castilla y León, al que

tampoco se ha presentado ninguna enmienda. Se somete directamente a votación. ¿Votos a favor de la Sección 22? ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada.

Sección 31

A continuación, la Sección 31, Política Agraria Común, a la que tampoco se ha presentado ninguna enmienda. Se somete directamente a votación. ¿Votos a favor? ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada.

Artículo 2

Y, finalmente, no se han presentado enmiendas al Artículo 2. Procedemos a someter a votación el Artículo 2 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil cinco, entendiéndose ajustadas las cantidades que figuran en el mismo al resultado de los debates y votaciones de las distintas Secciones. ¿Votos a favor del Artículo 2? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: cuarenta y seis. En contra: treinta y dos. En consecuencia, queda aprobada la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para este año dos mil cinco.

Por parte del señor Secretario, procede a dar lectura al segundo punto del Orden del Día. Muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, Presidente. Corresponde el segundo punto del Orden del Día al **"debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda del Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Se procede al debate de las Enmiendas y Votos Particulares 1, 2, 3, 4, siguientes y sucesivas hasta la número 74, del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en Pleno; y, así mismo, los Votos Particulares presentados por el Grupo Parlamentario Socialista propugnando la vuelta al texto del Informe de la Ponencia en lo referente a las Enmiendas número 1, 4, 7 y 11 del Grupo Parlamentario Popular, que fueron incorporadas al Dictamen de la Comisión.

Para un turno a favor, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Llegadas a estas... llegados a estas alturas, vamos a ver si procuro ser breve en la exposición, habida cuenta que las esperanzas que podemos tener de que se reconsidere nada de lo que viene aquí son prácticamente nulas.

Bien. Una vez aprobado el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad, iniciamos este debate sobre la ley... sobre una ley de leyes, realmente, que nos someten un año más.

La Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, en las que nos... se modifican un montón de aspectos de lo más variopinto, sin que puedan someterse a un debate en profundidad y sin que los ciudadanos prácticamente se enteren. Es una Ley que modifica nada menos que diecisiete leyes, leyes... y es el mismo número que el año pasado, aunque la mayoría de estas leyes son distintas.

En efecto, nosotros hemos presentado setenta y dos enmiendas, que yo creo que son importantes para los ciudadanos de la Comunidad. Hasta ahora, ninguna han aceptado y, por lo que se ve, tampoco van a aceptar ninguna a lo largo de este proceso.

No tengo tiempo para exponer todos los contenidos de esta Ley -que son amplísimos-, en el breve tiempo que tenemos de información. Voy a intentar, de todas maneras, destacar los aspectos más importantes de nuestras enmiendas a esta Ley.

En primer lugar, nosotros hemos planteado suprimir de esta Ley todas... la regulación que se hace de leyes parciales, que no tienen -a nuestro juicio- nada que ver con la tramitación presupuestaria. Doce leyes que van desde la Ley de Cooperativas, de Ordenación del Sistema Sanitario, del Consejo Económico y Social, del Ente Público Regional de la Energía, del Juego, de Comercio, de Espacios Naturales, de Prevención Ambiental, de Ordenación del Territorio, de Atención y Protección a las Personas Mayores, de Carreteras y de Hacienda. Es curioso que, en este último caso, se esté tramitando una reforma de la Ley de Hacienda y volvamos aquí a traer hoy modificaciones de esta Ley.

En fin, desde nuestro punto de vista, estas modificaciones atentan a la transparencia, eluden el debate parlamentario y evitan la atención ciudadana en un momento en que se debate el Presupuesto. Se ha desvirtuado totalmente el sentido que tenía esta Ley, de regular aspectos relacionados con la actividad presupuestaria, que el Tribunal Constitucional había considerado que no eran regulables en una ley de vigencia anual.

El propio Consejo Consultivo critica esta práctica en el Informe emitido respecto a esta Ley; Informe cuyo contenido, por supuesto, no es vinculante, y que ustedes no han leído o han leído poco -y, cuando lo han leído, lo han leído mal-, puesto que no han recogido prácticamente una sola de las recomendaciones y observaciones que se realizan sobre esta Ley. Han recogido una -eso sí-, la han retirado y en una enmienda de "a continuación" la vuelven a reponer; luego lo explicaré.

Las Leyes de Acompañamiento surgen después de la Sentencia del catorce de mayo de mil novecientos noventa y dos, que determinó el contenido de la ley de presupuestos a tenor de lo expuesto en la Constitución. Por lo tanto, la ley de presupuestos solo podía regular

una serie de aspectos, y, como consecuencia de ello, aparecieron estas leyes de acompañamiento.

El Consejo Consultivo alude a una Sentencia posterior del Tribunal Supremo, de enero del dos mil tres, sobre contenido de las leyes de acompañamiento, en la que expresa que "Muchos de los contenidos de estas leyes lesionan los principios de especialización parlamentaria -ha pasado aquí: en vez de discutir los aspectos parciales de todas estas leyes en cada Comisión del Parlamento, que es donde se deben discutir, se han tenido que discutir globalmente en la Comisión de Hacienda-, producen una reglamentarización de la ley, se exponen aspectos muy concretos que pueden... muchos de ellos pueden ser desarrollados reglamentariamente sin necesidad de tener que debatir en la ley, desapoderamiento del Poder Legislativo y, en definitiva, no respetan el principio de seguridad jurídica". Esto es lo que el Consejo recoge de esa Sentencia; y, por cierto, le dedica bastante extensión a esta argumentación.

"El respeto a la seguridad jurídica -dice el Tribunal Supremo- se da en la ley si trata únicamente disposiciones accesorias a los presupuestos, requiriendo una justificación suficiente, sin que pueda invocarse como justificación suficiente la mera invocación de su necesidad", que es, en realidad, lo que se está haciendo en este... en este Proyecto de Ley.

Y concluye el Consejo Consultivo -y lo quiero leer textualmente-: "En cuanto a la justificación suficiente de las materias que se incluyen en el presente anteproyecto de ley, sometido a su consulta, este Consejo Consultivo considera que no se da esta condición". Más claro, el agua.

Y el colmo de esta situación es que, después de que el Consejo, en una de las enmiendas... por cierto, aparte de nuestras enmiendas, hemos hecho cuatro votos... votos particulares sobre cuatro enmiendas del Partido Popular que no hemos apoyado en Comisión, y una de ellas es muy curiosa, ¿no? Resulta que en el anteproyecto de ley que someten al Consejo Consultivo se refiere a la excepcionalidad, que ustedes introducen en su enmienda, de que el centro de salud puede situarse fuera del ámbito de la zona básica de salud en situaciones excepcionales.

Esa enmienda ustedes la han introducido como enmienda del Partido Popular a esta Ley, y, curiosamente, ¿sabe lo que les decía el Consejo Consultivo? Porque lo intentaron meter como una reforma de la Ley Sanitaria de Castilla y León, y, ante eso, el Consejo Consultivo decía lo siguiente: "El párrafo segundo del apartado tres, al disponer 'con carácter excepcional, el centro de salud podrá situarse fuera del ámbito de la zona básica de salud siempre que, por razones objetivas, asegure una mejor accesibilidad para la población del conjunto de la zona básica de salud y el cumplimiento del resto de

criterios generales' parece contradecir lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley 14, de veinticinco de abril, General, de Sanidad, precepto básico que dispone que la zona básica de salud es el marco territorial de la atención primaria de salud donde desarrollan las actividades sanitarias los centros de salud, centros integrales de atención primaria".

Es decir, ustedes... el Consejo Consultivo les dice que ahí parece que hay una ilegalidad, porque no respetan el precepto que es obligatorio, y ustedes, de rondón, lo sacan y lo meten a través de una enmienda, que esa ya no está sometida al Tribunal Consultivo. Esto es el abuso ya supremo de todo lo que estoy queriendo decir. Bien.

Respecto al resto de las enmiendas, nosotros, pues, hemos intentado, pues, contribuir a reducir ese mayor peso del... de la imposición que ustedes van a hacer sobre los ciudadanos de la Comunidad a través de la introducción... en primer lugar, de aumentar las declaraciones fiscales existentes en el impuesto de la renta en aquellos... en aquellos casos en los que ya está regulado actualmente en la ley: el caso de las familias numerosas, por hijos minusválidos, por nacimiento, por adopción de hijos, que, prácticamente, duplicamos la... la cifra que ustedes ponen en el Proyecto de Ley.

Al mismo tiempo, queremos también, para eliminar ese incremento, ya que no podemos hacer nada sobre ello en la Ley... establecimiento de nuevos beneficios fiscales en la renta; concretamente, a familias por acogimiento de mayores de sesenta y cinco años; concretamente, por cantidades invertidas en la adquisición con rehabilitación de vivienda habitual en el territorio de Castilla y León. Nosotros aquí queremos extender esto a todos los jóvenes de Castilla y León menores de treinta y cinco años, y no solamente a los que están en los núcleos rurales; núcleos rurales, por cierto, indefinidos todavía en esta Ley.

También queremos introducir un aspecto importante, que es por alquiler de vivienda habitual a los jóvenes, también, de Castilla y León; por donativos en programas de atención a mujeres de la violencia doméstica; por inicio de la actividad laboral; y por donativos que realicen los ciudadanos por cooperación internacional.

En el Impuesto de Sucesiones, como tenemos discrepancias en cuanto al futuro de este impuesto, nosotros repetimos la enmienda del año pasado -que nos parece como una enmienda... en cierta manera, nuestra posición global sobre este impuesto-, que, en términos generales, viene a decir... a aumentar la reducción que se produce en ese tributo a los ciudadanos de rentas -digamos- bajas y medias, mientras que queremos mantener la tributación para rentas altas. Y ustedes ya se van acercando a nuestra posición en este aspecto, pero su camino, como el destino final parece ser que es la supre-

sión de este tributo para ciertos casos de... en sucesiones, no estamos de acuerdo, y defendemos nuestra propia posición.

En Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, queremos también sustituir la desgravación que ustedes hacen... la reducción del tipo general que ustedes hacen para viviendas de términos rurales para jóvenes también queremos nosotros extenderlos al conjunto de los jóvenes de la Región, y, también, siempre que no excedan sus rentas de una cantidad determinada.

Otro tipo de enmiendas se están refiriendo a algunos deberes que nosotros creemos, en disposiciones adicionales, que debería de hacer la Junta de Castilla y León a lo largo del año que viene. Nosotros creemos que no se deben de regular en esta Ley estas cuestiones, pero sí se puede instar, en disposiciones adicionales, a regularlas en otros casos. Nosotros los deberes que queríamos imponer en este caso se refieren a la elaboración de siete proyectos de ley que habrían que -desde nuestro punto de vista- trabajarlos a lo largo del próximo año. Se refiere a un proyecto de ley de medidas para evitar las deslocalizaciones empresariales; de medidas fiscales para... sobre actividades productivas con incidencia en el medio ambiente; de creación del instituto de la Función Pública, de sede en León; de beneficios fiscales aplicables a empresas situadas en zonas limítrofes a otros territorios; para salvamento de empresas en crisis; y para la protección de la calidad del suministro de energía eléctrica.

También queremos mejorar una serie de cuestiones, que no voy a relatar porque afectan a distintos ámbitos de la acción política -en materia sanitaria, en materia educativa, etcétera, etcétera-, y que voy a pasar por alto para finalizar, puesto que son treinta y tantas disposiciones adicionales, que se refieren, desde alfabetización en las escuelas a los niños, para generalizarlo y ampliar las existentes actualmente, hasta compensar también... que ponemos aquí ayudas, ayudas a todos aquellos que tienen y que tendrían derecho a ellas y que, sin embargo, en... al tener... al estar estas ayudas sometidas exclusivamente a deducciones fiscales en las que no tienen obligación de declarar, no... no tendrían derecho a ellas.

Por lo tanto -acabo-, lo más importante en esta Ley, a mi juicio, es que no debería haberse presentado en estas condiciones. Nosotros, a pesar de que decimos las doce leyes... que hemos dicho que deberían retirarse de aquí modificaciones de doce leyes, tengo que decir que, parcialmente, estamos de acuerdo con algunos contenidos de ellas; y que la urgencia que se suele alegar para regular estos... estas modificaciones no es tal, ni necesaria, porque hay procedimientos de urgencia en estas Cortes, si fuera necesario, que habilitarían el que estas leyes pudieran discutirse específicamente en las Cortes de Castilla y León.

Y, además... y, además, no creo que estas Cortes estén sobradas de proyectos de ley en estos momentos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Fernández. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador don Roberto Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Fernández, por su exposición y por el tono de su exposición.

Vamos a ver. Mire, ayer, la Consejera nos explicó, nos hizo un breve resumen de los objetivos de los Presupuestos del dos mil cinco, proyectos que reflejaban, sin duda alguna, la buena marcha de la economía regional. Eso hace que, cuando menos, nosotros pretendamos... o el Gobierno Regional pretenda seguir una línea política en cuanto a su consecución.

Nosotros tenemos un contrato firmado con los ciudadanos -como ustedes bien saben; también ustedes, pero nosotros también-, el Gobierno Regional tiene un contrato firmado con los ciudadanos en el sentido de que tiene que llevar a cabo las propuestas que en su día hicieron a través de su campaña electoral y su propuesta electoral. Y esto no puede ser de otra manera que una expresión numérica a través de los Presupuestos, y es lo que nosotros estamos haciendo, lo que el Gobierno Regional está haciendo a través de ellos.

Por lo tanto, se hace difícil, desde ese punto de vista, el conjugar con las propuestas o con las enmiendas que ustedes plantean para que sean aprobadas en este... en esta Ley de Medidas... en esta Ley de Medidas Económicas y Administrativas. En fin.

Yo, de todas formas, voy a procurar, brevemente, el contestar -quizá en bloque, y algunas, si merece la pena, que se hagan en particular- a las enmiendas que ustedes han planteado a estas... a esta Ley de Medidas Tributarias, Económicas y Administrativas. Sí lo quisiera hacer en tres bloques: uno en cuanto al Título I, a las normas tributarias, y otro en cuanto a las medidas económicas y administrativas, con una pequeña... una pequeña locución a las disposiciones adicionales y... perdón, derogatorias que ustedes plantean.

Respecto a las normas tributarias, sí conviene hacerles la siguiente reflexión. Mire usted, señor Fernández, la Junta de Castilla y León ha propugnado siempre una disminución de la presión fiscal de sus ciudadanos, y prueba de ello son las sucesivas medidas fiscales adoptadas que, en el caso del IRPF, se ha concretado en deducciones de carácter familiar y de fomento del desarrollo de la población -cuestión claramente primordial, y se ha visto plasmado en los Presupuestos-, así como la conservación del Patrimonio Histórico Artístico

y Natural de Castilla y León, así como de las fundaciones de la Comunidad; y el resto de los impuestos, el establecimiento de bonificaciones, reducciones de la base o tipos reducidos.

Pero bien, a las normas propias de la Comunidad Autónoma hay que añadir las... las sucesivas reformas del IRPF que se realizaron por los Gobiernos del Partido Popular y que han supuesto una importante rebaja en la presión fiscal global, que ha dejado fuera de la tributación las rentas más bajas, fundamentalmente pensionistas y pequeñas rentas de trabajo; y estableciendo deducciones aplicables a mujeres que trabajan -por cuenta propia o ajena- y que tienen hijos menores de tres años.

Cuando se plantean estas deducciones autonómicas del IRPF es necesario tener en cuenta tres factores:

En primer, por un lado, hay que tener en cuenta las limitaciones legales a que nos vemos sometidos y que tienen las Comunidades Autónomas en el establecimiento de estas deducciones. Esto hace que, por sí solas, las mismas no puedan ser instrumentos adecuados, sino que se deban de conjugar necesariamente con otras políticas de gasto de la Comunidad.

En segundo lugar, y por otra parte, es necesario tener en cuenta la dualidad existente en esta materia. Por una parte, desde el año mil novecientos noventa y nueve, la tendencia legislativa de este impuesto va dirigida a una simplificación del mismo, hasta el mundo... hasta el punto de posibilitar el que los contribuyentes reciban en casa su declaración cumplimentada, lo que se llama "la declaración en casa". En este sentido, el establecimiento de deducciones que no sean autonómicas o automatizables supone entrar en colisión con la tendencia anterior.

Por otra parte, las Comunidades Autónomas cada vez hemos sido más ambiciosos en la asunción de competencias normativas, a fin de disponer de capacidad suficiente para fijar deducciones que coadyuven a las políticas activas que cada Comunidad pueda tener en marcha.

En tercer y en último lugar, no hay que olvidar que el establecimiento de deducciones supone unos menores ingresos para la Comunidad, y hay que compensarlos de alguna manera para lograr el equilibrio presupuestario, cosa que ustedes no hacen. En consonancia con esto, la regulación contenida en el Proyecto de Ley de Medidas cumple el objetivo de hacer posible la integración de estas tendencias de forma tal que la corresponsabilidad fiscal de la Comunidad no complique la gestión del impuesto ni se ponga en peligro la estabilidad presupuestaria.

Desde esta posición, y desde una posición que nosotros entendemos falta de responsabilidad del Grupo

Socialista y sabedora de su imposibilidad de gobernar, es muy sencillo establecer múltiples deducciones e, incluso, plantear la eliminación de impuestos. Esto, a nuestro juicio, tiene un nombre: demagogia.

Ni una sola de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista va acompañada de ningún estudio económico que permita valorar la incidencia de la medida propuesta y que indique de dónde pueden obtenerse los recursos necesarios para compensar los menores ingresos, al objeto de... de mantener el equilibrio presupuestario, ni una sola de las propuestas.

Al igual que todos los años, plantean un conjunto de medidas inaplicables que, evidentemente, no se atreven a plantearlas en Comunidades donde gobiernan, o si lo están... o lo hacen con unas cuantías muy inferiores a las que aquí se proponen.

De esta forma, al plantear todas las alternativas posibles, cuando por parte de la Junta de Castilla y León se arbitre esta medida, ustedes siempre van a tener la posibilidad de decir de que esta medida ya estaba propuesta por ustedes. Si la Administración Autonómica propone cinco, ustedes proponen diez; si alguna Comunidad Autónoma propone otra medida concreta, ustedes la trasladan aquí multiplicándola. Están ustedes desfiscalizando los impuestos y -lo que es más grave- sin plantear alternativas para lograr el equilibrio presupuestario.

No podía por menos -insisto- de decirle, como filosofía global de por qué nosotros no estamos de acuerdo con ese planteamiento de enmiendas que ustedes hacen respecto a las normas tributarias del Título I, pero sí es necesario entrar, mínimamente, a concretar cada una... -o, por lo menos, alguna, porque todas no nos va a dar tiempo- algunas de las enmiendas... -ni es cuestión tampoco- algunas de las enmiendas por ustedes planteadas en este impuesto, en el IRPF.

Mire usted, hay enmiendas en las que ustedes mismos se contradicen. En las Adicionales establecen ustedes unas ayudas para la adopción internacional que luego ustedes, en el Artículo 4, pretenden deducir estas propias... estas propias ayudas, y que, además, sorprende que ustedes soliciten la... la supresión de ese artículo cuando, precisamente en el Pleno del diecinueve de mayo de dos mil cuatro, a instancias de ustedes, en la PNL número 192, se aprobó una Propuesta de Resolución en este sentido. De la misma forma, se hizo por la deducción de adquisición de vivienda en suelo rural.

Sí es cierto que hacen ustedes un esfuerzo de acercamiento -y nosotros eso hemos de valorarlo- en algunas de las propuestas en lo que se refiere a las donaciones a Patrimonio o a las cantidades a recuperación... -perdón- en las cantidades a... de... aportadas a la Ley de Fundaciones. En este sentido, sí queremos

decirle que hay una enmienda, la Enmienda número 13, la Enmienda número 13, que sí vamos a aprobar, que dice concretamente: "Que las obras de restauración, rehabilitación o reparación hayan sido autorizadas por el órgano competente de la Comunidad Autónoma o, en su caso, por el Ayuntamiento correspondiente". Ustedes proponen la siguiente redacción: "Que las obras de restauración, rehabilitación y/o reparación hayan sido autorizadas por el órgano competente de la Comunidad Autónoma o de la Administración del Estado -también-, además del Ayuntamiento". Parece razonable, puesto que lo único que hacen ustedes es incluir a la Administración del Estado como posible órgano competente para autorizar determinadas restauraciones. Por lo tanto, nos parece coherente esa enmienda y vamos a proceder a apoyar la misma y, por lo tanto, a su aprobación, la Enmienda número 13.

Respecto a... al Capítulo II, de Sucesiones y Donaciones, establecen ustedes otra serie de reducciones en las que nosotros no estamos de acuerdo. La Enmienda 18, a la reducción por adquisición mortis causa, es una enmienda que ya se inició en la Ley de Medidas del año noventa y cuatro por parte del Grupo Popular, o por el Gobierno, y que continúa porque ha dado buen resultado. De la misma forma que por parte de las reducciones a las donaciones de vivienda habitual a descendientes, parece lógico, en congruencia con otras enmiendas y con la filosofía de la Presupuestos de fijar la población en los núcleos rurales, parece lógico que se mantengan los requisitos que ustedes pretenden suprimir de que sean núcleos rurales y de menores de treinta y seis años.

En cuanto a las enmiendas del Capítulo II y Capítulo IV, evidentemente, nosotros estamos de acuerdo con el planteamiento que se hace desde... desde el Gobierno en cuanto a esta Ley de Medidas.

Y respecto a las Medidas Económicas y Administrativas, sí quería yo hacerle un comentario respecto a lo que usted ha dicho del Consejo Consultivo, que es lo siguiente.

Se establece... se establece en el Capítulo I del Título II, modificación de la Ley de Hacienda, que usted propone suprimir el Artículo 42.1 de dicha Ley, y se basa usted en un informe del Consejo Consultivo, y yo quisiera contestarle de la siguiente manera.

El Consejo Consultivo -sí usted se lee el informe-, en su Dictamen al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, no hace una crítica a todo el Capítulo I del Título II, sino solamente a los Artículos 39 y 40, que modifican, respectivamente, los Artículos 42 y 45 de la Ley 7/86, de veintitrés de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León. Al estar en tramitación un anteproyecto de la Ley de Hacienda y Pero bien, como consta en la propia

Memoria que acompaña al Proyecto de Ley de Medidas, las dos cosas son compatibles y, como consecuencia de ello, se trata de adelantar un tiempo y un ajuste muy concreto a la legislación de la Comunidad. No es otra cosa que el adelantar tiempo, no se... no se detrae ningún debate a esta... a este foro o a estas Cortes por hacer las cosas como se están haciendo; sino, muy por el contrario, lo que se trata es de activar políticas que se tratan de llevar a cabo a través de esta norma -como son los Presupuestos- y a través de esta ley de acompañamiento.

No debe usted hacer los comentarios -a mi juicio- que hace de la... de la ley de acompañamiento. Mire usted, la ley de acompañamiento es algo que se utiliza por todos los Gobiernos, tanto regionales como nacionales, nos guste o no nos guste, pero lo cierto es que es así; no puede ser subir a este estrado y hacer una crítica cuando en otras Comunidades se actúa de la misma manera, incluso en el Gobierno Central.

Por lo tanto, nosotros entendemos que están bien hechas. Entre otras cosas, suprimen un retraso innecesario a la hora de llevar a cabo modificaciones legales, y, desde luego, no creo yo, en ningún momento, que usted sea consciente o tenga la consciencia de que así se detrae debate a estas Cortes.

En cuanto a la acción administrativa, como yo le decía, pretenden ustedes... no están ustedes de acuerdo con estas modificaciones legales; pero, sin embargo, luego, en las... en las Disposiciones Adicionales establecen también una serie de modificaciones, lo cual nos lleva un poco a incongruencia en la forma de plantear sus enmiendas. Es decir, dicen ustedes: "No utilicen la Ley de Medidas para cambiar normas, para cambiar leyes"; sin embargo, luego, ustedes en las Disposiciones Adicionales sí las cambian. Por lo tanto, entendemos que, cuanto menos... cuando menos, es una contradicción.

Yo creo que, en última instancia, si ustedes lo que... lo que pretenden, o lo que dicen, es que detraemos aquí un debate parlamentario, podemos entrar en el fondo... podríamos haber entrado en el fondo de la cuestión y debatirla, o bien en Comisión, o bien en este foro, bien en estas Cortes o en este... en este foro. Por lo tanto, yo creo que, en ningún momento, esto ha de ser así.

No tengo tiempo para contestarle a las enmiendas adicionales, pero sí lo haré en el próximo turno. Y, en cualquier caso, decirle que las Disposiciones Derogatorias tampoco estamos de acuerdo. En... la 63 técnicamente no es posible, respecto a proyectos regionales de infraestructuras de residuos, que ustedes pretenden derogar.

Y sí le diré, ya para finalizar, lo mismo que le dije ayer al hablar de la Ley del... del texto articulado...
[murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: ... Yo creo que la 69, la que ustedes proponen con el número 69, respecto a los altos cargos, le voy a decir lo mismo: yo creo que no se la creen ustedes. Pretender que un alto cargo de la Administración, por el mero hecho de entrar en un Gobierno Regional o en una... o que tenga un cargo político, tenga que detraer sus ingresos, una parte importante, no nos parece... no nos parece de ninguna forma coherente. Al fin y al cabo, está prestando servicio a la sociedad en las dos formas, y se ha ganado a buen seguro su posición y no tiene, por ello, que detraerlo en otro trabajo que desarrolle también para la sociedad. Bien.

En cuanto al resto de las cuestiones, le contestaré en el próximo turno. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Jiménez. Para un turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra ahora de nuevo el señor Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Mire usted, ha empezado usted a decir de pasada que todo esto tiene que ver con la buena marcha de la economía regional. Bien.

Yo... yo no voy a volver a discutir esto, que ya lo hemos discutido en la ley anterior, pero simplemente le voy a hacer referencia al informe que recientemente acaba de publicar Caja España sobre los primeros meses de la evolución de la economía de este año, ¿eh?, por detrás del crecimiento español. Otra cosa será a partir del tercer trimestre, que, en serio, creo que ha sido mejor; es mi opinión. En cualquier caso, ya hay datos que pueden contrastar esto. Pero, de momento, contrasta con los datos suyos, que decían todo lo contrario. Bien.

Usted alude al contrato con los ciudadanos que tienen ustedes con su programa electoral. Le voy a dar dos datos de su programa electoral, en su programa electoral dicen ustedes dos cosas: una, que prevén una deducción fiscal por adquisición de viviendas en jóvenes; y, dos, una deducción fiscal también por alquiler de... de jóvenes en el impuesto de la renta.

Nosotros hemos presentado dos enmiendas, aquí, que son exactas. No sé si la cantidad igual no, pero, como siempre, ya saben que las transacciones se pueden modificar. Pero estas dos deducciones fiscales que nosotros hemos puesto como enmienda, las tienen ustedes en su programa. Por lo tanto, no están cumpliendo, al menos en ese aspecto, con su programa.

En tercer lugar, usted ha venido a decir que algunas de nuestras deducciones chocan con algunas limitaciones legales. Mire usted, la suya, que han introducido como deducción en el IRPF por compra o rehabilitación de vivienda en jóvenes en el marco rural, les está diciendo el Consejo Consultivo que, planteado como lo plantean ustedes, como una... deducción objetiva por inversión, no lo pueden hacer porque eso... el Estado tiene su propia capacidad y su propia competencia. Y lo que se puede hacer es cargar en porcentaje sobre la que ya tiene el Estado, que es lo que hacemos nosotros, y para todos los jóvenes de la región. No hablemos de cuestiones legales ni colisión con la normativa del Estado.

Dicen ustedes que nosotros planteamos con las deducciones fiscales menos ingresos y que eso choca con la estabilidad presupuestaria. Fijese, solo le tenía que decir que léase usted el tomo de cómo va la evolución de ingresos, en septiembre -ese que nos han presentado aquí acompañando al Presupuesto-, y solo con la diferencia de un mes de lo que están cobrando ustedes de más en el año dos mil cuatro respecto a lo que tienen previsto, solo con eso pagan ustedes al menos la mitad de la deducciones fiscales que nosotros planteamos, y con otro mes más -y le faltan tres- la otra mitad.

Es decir, los ingresos tributarios que ustedes fijan para el año que viene -ya lo discutimos en el año anterior- son muy inferiores a los que van a ser en realidad. Por lo tanto, no habría ningún inconveniente ni ningún problema desde el punto de vista de la estabilidad. Y, además, parte de estas deducciones, las que afectan al IRPF -como bien sabe usted-, no afectan al presupuesto del año que viene, porque el IRPF del año que viene se declarará al siguiente y, en todo caso, afectaría a las liquidaciones que se producirían dos años después.

Bien. Dice usted, por lo tanto, que... me está diciendo que hago demagogia, que era muy fácil decir "poner en deducciones" -como no se van a hacer- un montón. Yo le aseguro que hay capacidad financiera hoy en el Presupuesto de la Comunidad para asumir todas estas deducciones que estamos diciendo nosotros.

Bien. Acabo, simplemente, apuntando el tema de la ley de acompañamiento. Dice usted que se utiliza esta Ley. Yo le he dicho que el Estado ha renunciado este año a ella porque es una ley propensa a abusos, propensa a abusar, por su propia composición. Yo creo que se puede utilizar esta Ley, yo no digo que no, pero únicamente a los aspectos -digamos- complementarios de la Ley de Presupuestos, pero no a cosas tan divergentes como las que he señalado antes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el Procurador Roberto Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Bien, señor Fernández, como veo que no llegamos a ningún acuerdo, quiero decir que las ideas y los planteamientos parten de bases diferentes; por lo tanto, es lógico que yo me centre en un poco más en por qué le hemos desechado o por qué no hemos aprobado –perdón– las enmiendas que usted me ha planteado a esta Ley. Y ya lo siento, créame, créame, porque yo estoy seguro, yo estoy seguro que usted ha... ha estudiado concienzudamente, además, usted conoce, también, el tema presupuestario, y lamento que al final las propuestas que hagan no sean excesivamente realistas y coherentes con la realidad. Doy por supuesto que quizá usted, como es lógico, no pueda abarcar todo, y quizá otras personas que le hayan asesorado, no le han asesorado bien y le han dicho las cosas equivocadas. Y le voy a poner diferentes ejemplos respecto a ello.

Pero, es más, casi cabe pensar que se han equivocado ustedes tantas veces, que casi lo han hecho a propósito. Y se lo voy a decir.

Mire usted, vamos a entrar en lo que le decía yo antes de las Disposiciones Adicionales a las que ustedes plantean de la 39 a la 74 enmiendas. Fíjese usted, yo no voy a tener tiempo aquí para repasar todas ellas, pero sí tengo que decirles que ustedes tienen un problema serio de fotocopiadora, de multicopista, entiéndame; se lo he dicho varias veces en este... entre ayer y hoy, se lo he dicho varias veces, y ustedes tienen un problema serio.

Mire usted, Enmienda 41 –vayan ustedes tomando nota para el año que viene–, Enmienda 41, Plan de Alfabetización Informática, ya existe; Plan de Nuevas Tecnologías, incluye incluso un Plan de Formación Profesional. Es decir, que plantean algo que ya existe, Enmienda 41.

Enmienda 43, convenio con las entidades financieras –proponen ustedes– para la compra de recursos informáticos; ya existe en el año dos mil cinco, planteado por los presupuestos, tres mil ayudas de 100 euros cada una para el Programa Atenea, que ustedes debieran de conocer –se lo dije en la Comisión–.

Pretenden ustedes a través de la Enmienda 44 ayudas a adopciones internacionales. Sin embargo, entran en contradicción con la 7, porque tratan ustedes de suprimir esas ayudas a las adopciones; ya existen esas adopciones, se ayuda a los gastos de tramitación de las adopciones internacionales.

Enmienda 46, modificación de los periodos de apertura de los centros de Educación Preescolar y Educación Infantil. ¿Acaso conoce... o desconoce –mejor dicho– el Grupo Socialista que existen ya esos programas a través de los Programas de Pequeños Madrugadores, del Programa Madrugadores, del Programa de Centros Abiertos? ¿Lo desconoce el Grupo Socialista?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Guarden silencio.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: ¿Desconoce el Grupo Socialista que la pionera...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, señora Pérez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: ... en la conciliación de la vida familiar en estas normas es, precisamente, la Junta de Castilla y León? Estos son datos objetivos.

En la Enmienda 47, beneficios fiscales a empresas situadas en zonas limítrofes. Sabe usted mejor que yo que el Impuesto de Sociedades es un impuesto estatal que no está transferido; por lo tanto, difícilmente podemos hacer beneficios fiscales a este tipo de sociedades.

Enmienda 52, Proyecto de Ley para la creación de una empresa de suelo y vivienda. Sabe usted o debiera de saber que ya existe, que es Gical, que como consecuencia... que en el año dos mil cuatro, ya en este propio año, en la Ley de Medidas se aprobó el cambio del objeto social de esta... de esta sociedad, estableciendo la posibilidad de efectuar viviendas, de construir viviendas.

Saben ustedes... en la Enmienda 57 plantean ustedes la extinción del Instituto Tecnológico Agrario, un Instituto que se ha planteado... que se ha creado hace dos años por la Ley 7/2002. Evidentemente, qué coherencia... ustedes, en la coherencia de que no se haga... perdón, de que no se lleve a cabo, nosotros tenemos el planteamiento, después de dos años de su creación, de que siga continuando en su labor.

La Enmienda 71, construcción de nuevos polígonos industriales en Soria, Burgos y Ávila. Ya están: en Ávila, el de Vicolozano y Hervencias IV; el de Burgos, el nuevo Parque Tecnológico; el de Soria, el nuevo polígono industrial del entorno de Soria. Esto son cosas objetivas que ustedes deben de saberlas.

Es más, plantean ustedes la creación de un Instituto Regional de la Función Pública, pero es inaceptable tal cuestión; si ya existe, si existe la Escuela de la Administración Pública de Castilla y León.

Por lo tanto, ¿cómo es posible que, de esas treinta y seis enmiendas adicionales que ustedes plantean, la gran mayoría ya existe lo que plantean? ¿Acaso... acaso no existe un Plan de Inversiones Periféricas, y ustedes plantean que se cree ese Plan? ¿Acaso no existe... acaso no existe ya un convenio entre las entidades financieras y las Universidades, entre cada una de las Universida-

des, y ustedes plantean que se haga ese convenio? [*Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, Señorías.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: ¿Acaso no es cierto lo que yo estoy diciendo? ¿Acaso no es cierto? [*Voces*]. Yo no tengo la culpa de que ustedes lo desconozcan.

Ustedes proponen la creación de parques tecnológicos vinculados a las Universidades. Si ni siquiera se llaman así, se llaman "parques científicos", y ya existen los Parques de León, Burgos y Salamanca.

En fin, como ya me he pasado del tiempo, yo lo único que quiero decirles, y se lo digo... se lo digo desde esta tribuna para que ustedes tomen buena nota para la Ley de Presupuestos y la Ley de Medidas del año que viene: no planteen ustedes enmiendas sobre cosas que ya existen, no planteen ustedes crear cosas que ya existen en la actualidad. Por lo tanto, yo lo único que puedo decir y terminar es que ustedes estudien más los Presupuestos; tienen una asignatura pendiente; y la asignatura pendiente que tienen es trabajarlos más. Nada más y muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señorías. Vamos a proceder a la votación. Por favor, cierren las puertas.

Procedemos, en primer lugar, a la votación de la Enmienda número 13, admitida. ¿Se admite por asentimiento? Admitida.

Procedemos a continuación a la votación del resto de las enmiendas y votos particulares, todos ellos agrupados. ¿Votos a favor de enmiendas y votos particulares? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: treinta y dos. En contra cuarenta y seis. Una abstención. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas y votos particulares.

Señorías, procedemos, a continuación, a la votación de los Artículos 1, 2, 3, siguientes sucesivos hasta el 60, 61, a las Disposiciones Transitorias Primera, Segunda y Tercera, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales Primera y Segunda, la Exposición de Motivos y el Título del Proyecto de Ley, lógicamente, en los términos que han quedado fijados estos preceptos tras el resultado de las votaciones de las distintas enmiendas y votos particulares. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: cuarenta y seis. En contra: treinta y tres. En consecuencia, queda aprobada la Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

Señorías, antes de levantar esta sesión, solo recordarles que los responsables de medios de comunicación que nos acompañan durante todo el año me piden que les recuerden que a continuación se entrega en el Salón Rojo los *Hemiciscos*, y, también, que mañana hemos convocado un Pleno Extraordinario a las once de la mañana. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

[*Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos*].